

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

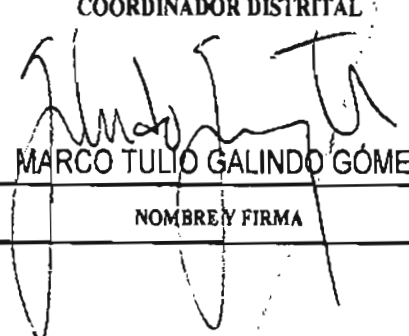
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL), clave 05-001, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	443	Equipamiento	PARQUE DE LA COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

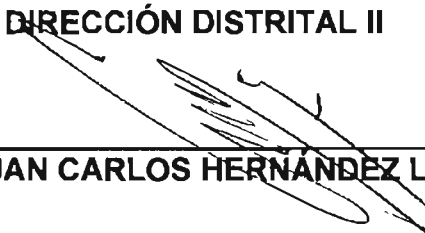
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

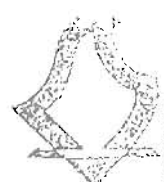
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE RESIDENCIAL, CLAVE 05-001, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II


LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



IEDEF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL
II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

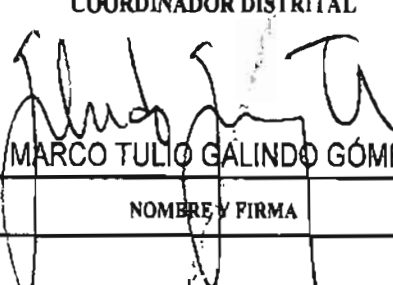
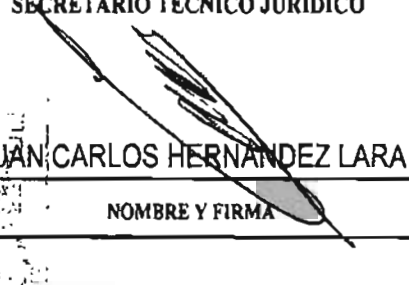
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB), clave 05-002, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	116	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
II

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
II

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-002, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AHUEHUETES, clave 05-003, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	105	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL

COORDINADOR DISTITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTITAL

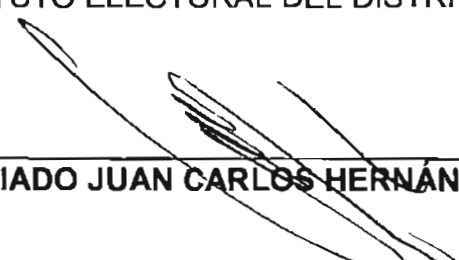
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

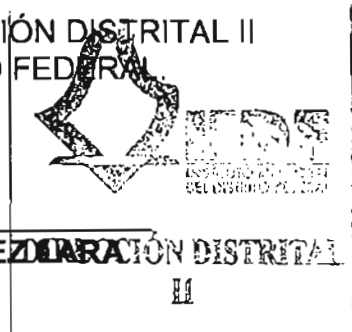
CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA AHUEHUETES, CLAVE 05-003, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

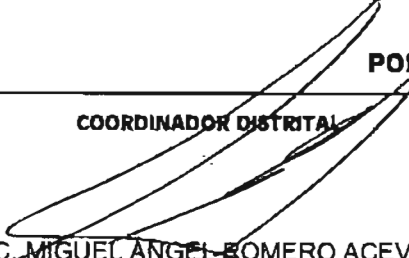
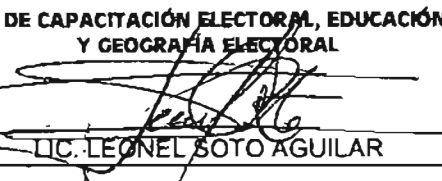
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AIDEE SOLÍS CÁRDENAS-MATÍAS ROMERO (U HAB), clave 05-004, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS GIMNASIO
2	7	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	 LIC. LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

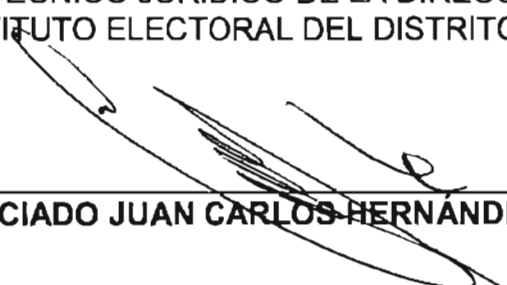
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

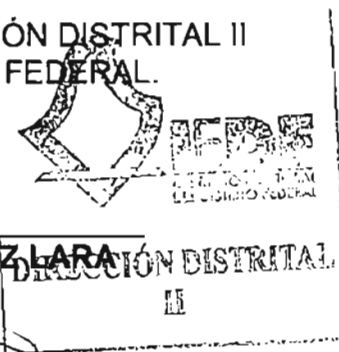
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA AIDEE SOLÍS CÁRDENAS-MATÍAS ROMERO (U HAB), CLAVE 05-004, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARAGON INGUARAN, clave 05-005, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	28	Obras y servicios	PAVIMENTACION
3	16	Obras y servicios	REENCARPETADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-154-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio el Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARAGON LA VILLA (ARAGON), clave 05-006, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS
2	75	Prevención del delito	REFORZAMIENTO DE ALUMBRADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

VII



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VII

IEDF-DD-VII-CC-155-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

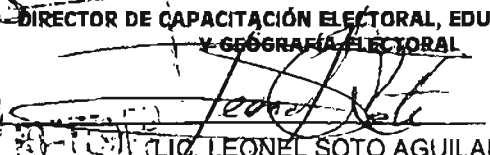
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC, clave 05-007, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
2	22	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

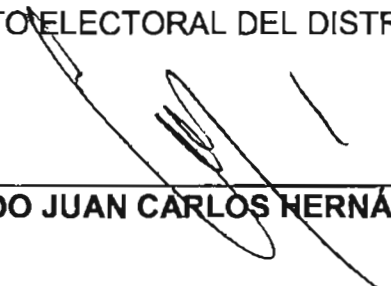
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC**, CLAVE **05-007**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL), clave 05-008, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	52	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL EN MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

1



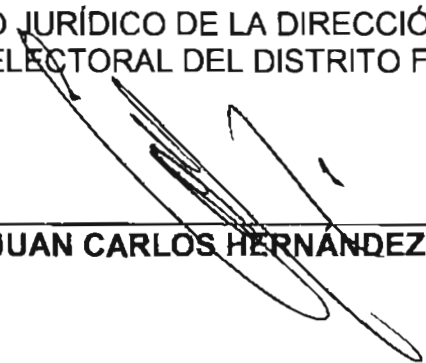
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL), CLAVE 05-008, UBICADA EN EL AMBITO GEOGRAFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

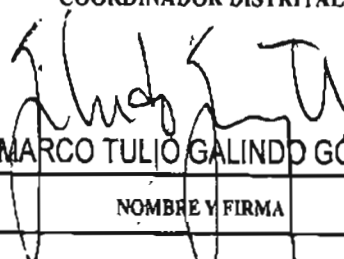
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARROYO GUADALUPE (U HAB), clave 05-009, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO GUILLERMO MASSIEU 229
2	16	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO GUILLERMO MASSIEU 139
3	6	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO GUILLERMO MASSIEU 86
4	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL II	

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA ARROYO GUADALUPE, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-009, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201, 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELISARIO DOMINGUEZ, clave 05-010, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	2	Obras y servicios	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-156-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BENITO JUAREZ, clave 05-011, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DIGITAL
2	14	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



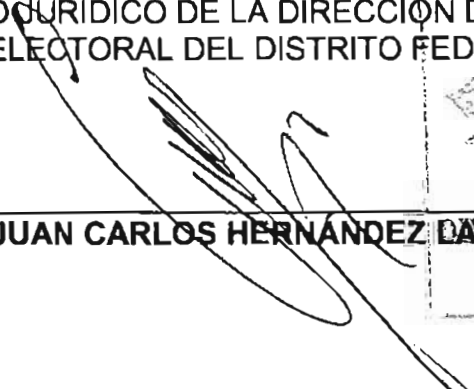
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **BENITO JUAREZ**, CLAVE 05-011, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

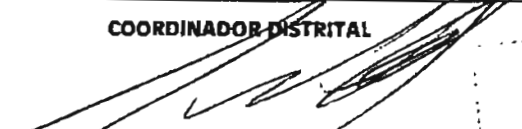
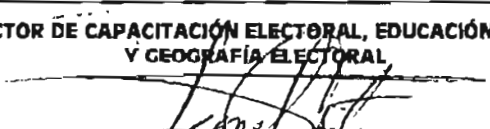
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BENITO JUAREZ (AMPL), clave 05-012, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Prevención del delito	PATRULLAS
2	13	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIT. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIT. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

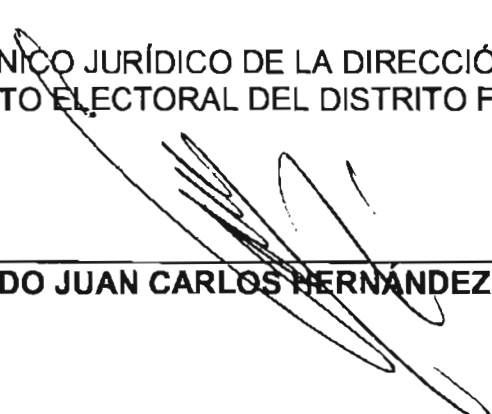
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

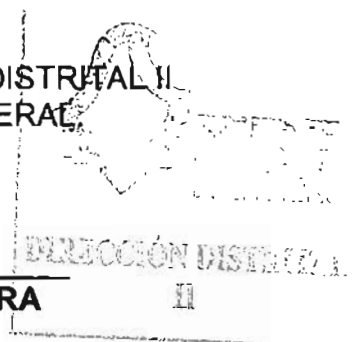
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **BENITO JUAREZ (AMPL)**, CLAVE **05-012**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

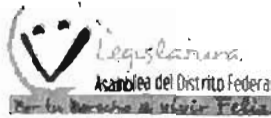


LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BONDOJITO, clave 05-013, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	3	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO Y BACHEO
3	2	Infraestructura urbana	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARIA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIJY



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-157-11

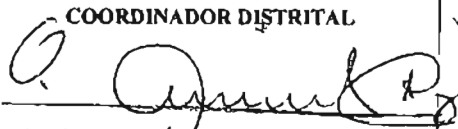
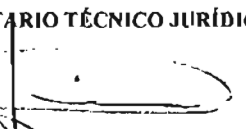
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CTM ARAGON (U), clave 05-014, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES
2	20	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA CTM ARAGÓN (U), CLAVE 05-014, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

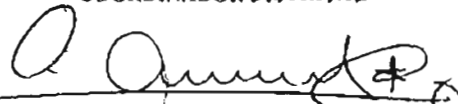
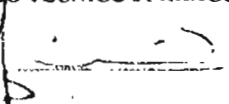
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CTM ARAGON AMPLIACION (U), cava 05-015, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	ANGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
VIII





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA CTM ARAGÓN AMPLIACIÓN, CLAVE 05-015, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAPULTITLAN, clave 05-018, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	113	Equipamiento	CORREDOR ECOLÓGICO DEPORTIVO CAPULTITLÁN
2	38	Equipamiento	REMODELACION CANCHA FUTBOL RÁPIDO JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

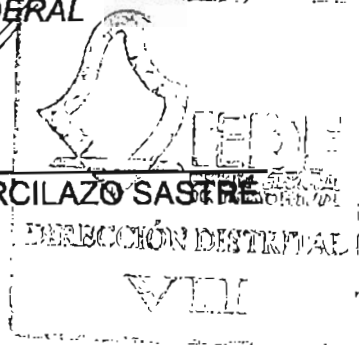
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-158-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

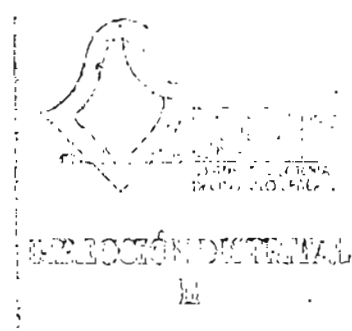
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CASTILLO CHICO, clave 05-020, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	123	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	7	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
3	6	Obras y servicios	ESCALINATAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



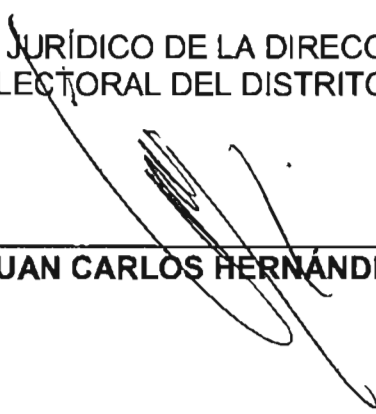
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

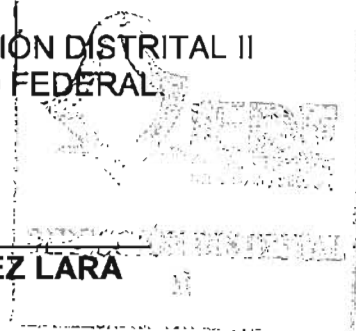
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA CASTILLO CHICO, CLAVE 05-020, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

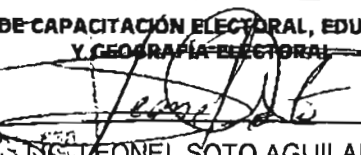
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CASTILLO GRANDE, clave 05-021, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	119	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
2	24	Obras y servicios	REMODELACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



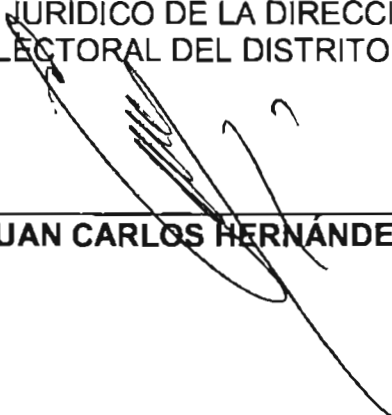
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

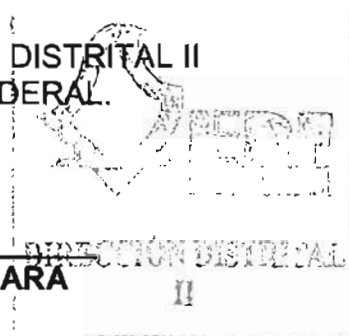
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA CASTILLO GRANDE, CLAVE 05-021, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CASTILLO GRANDE (AMPL), clave 05-022, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE ORINONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL	
COORDINADOR DISTITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

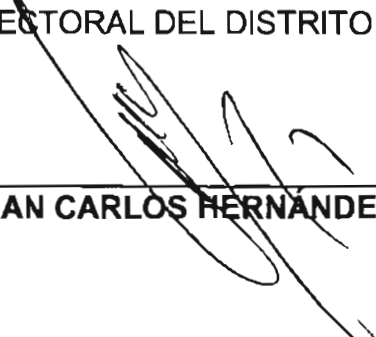
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA CASTILLO GRANDE (AMPL), CLAVE 05-022, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA

DIRECCIÓN DISTRITAL

JCHL

IEDF-DD-II

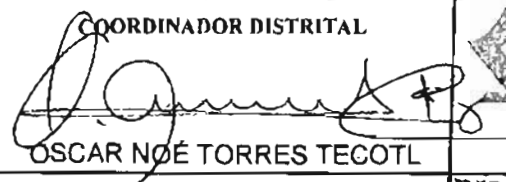
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CERRO PRIETO, clave 05-023, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	11	Obras y servicios	BANQUETAS
3	85	Equipamiento	COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
 COORDINADOR DISTRICTAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA CERRO PRIETO, CLAVE 05-023, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

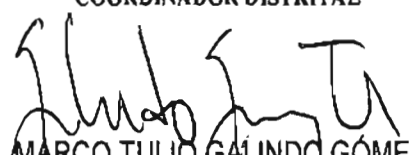
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHURUBUSCO TEPEYAC, clave 05-025, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
2	26	Prevención del delito	ILUMINEMOS CHURUBUSCO (LUMINARIAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA CHURUBUSCO TEPEYAC, CLAVE 05-025, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

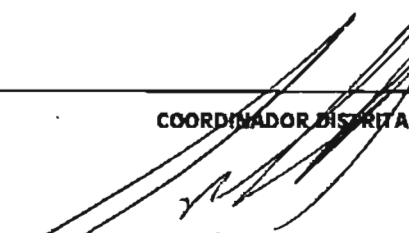
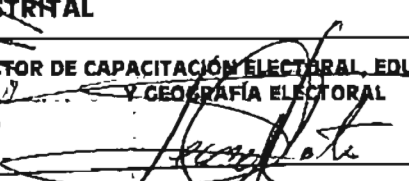
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COCOYOTES, clave 05-026, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Obras y servicios	BARANDAL EN MANANTIAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



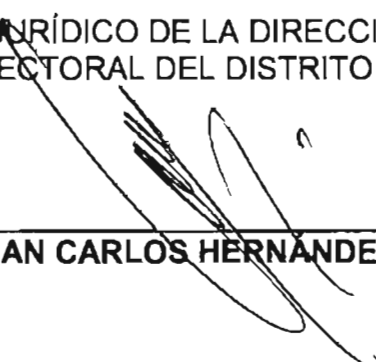
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA COCOYOTES, CLAVE 05-026, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COCOYOTES (AMPL), clave 05-027, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD AMPLIACIÓN COCOYOTES
2	3	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

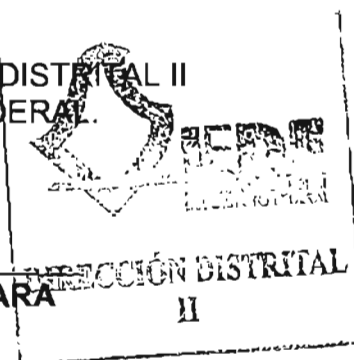
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA COCOYOTES (AMPL), CLAVE 05-027, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COMPOSITORES MEXICANOS, clave 05-028, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	112	Infraestructura urbana	SALA DE USOS MÚLTIPLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

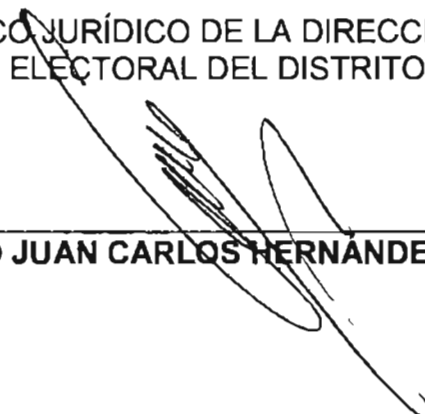
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

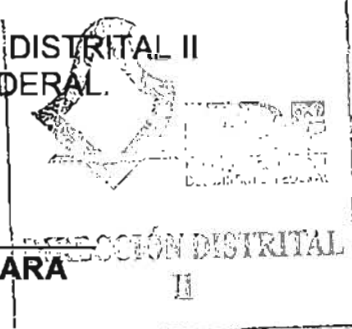
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **COMPOSITORES MEXICANOS**, CLAVE **05-028**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

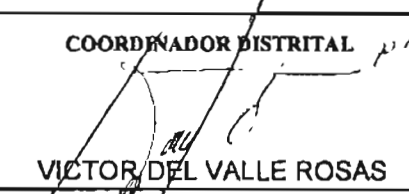
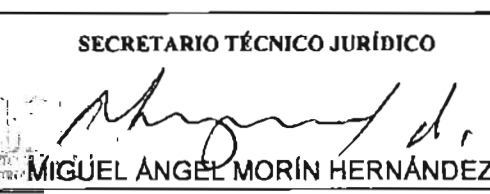
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, clave 05-029, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	208	Prevención del delito	CAMBIO DE LUMINARIAS FACHADA Y VÍA PÚBLICA
2	23	Obras y servicios	BANQUETAS DIGNAS A MI COLONIA
3	36	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO VÍA PÚBLICA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

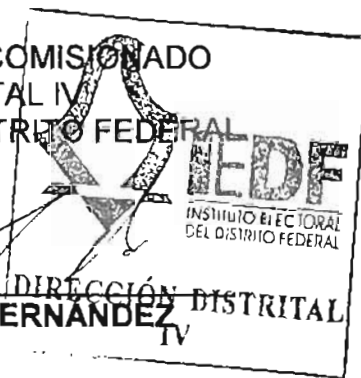
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO, clave 05-030, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL I

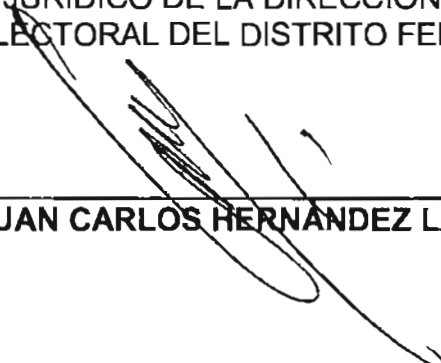
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

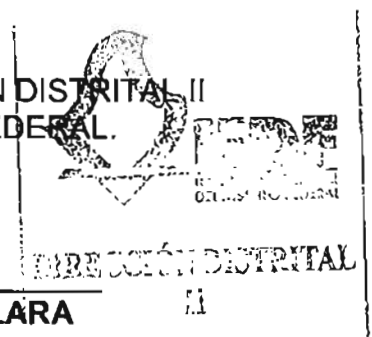
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO, CLAVE 05-030, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

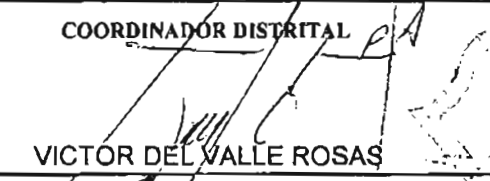
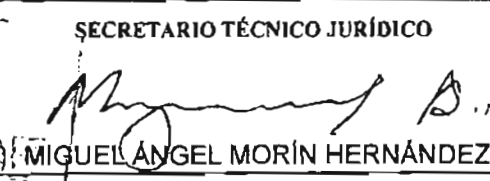
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CTM ATZACOALCO (U HAB), clave 05-031, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

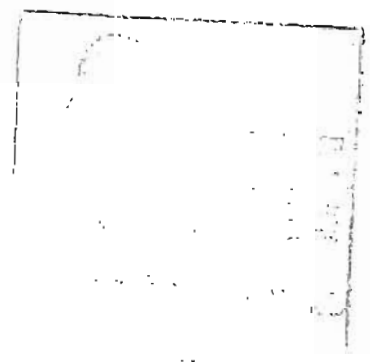
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Infraestructura urbana	EQUIPOS DE EJERCICIO
2	11	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



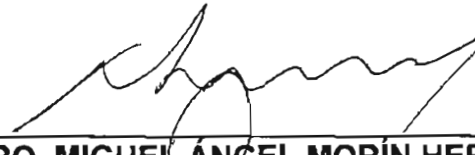
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

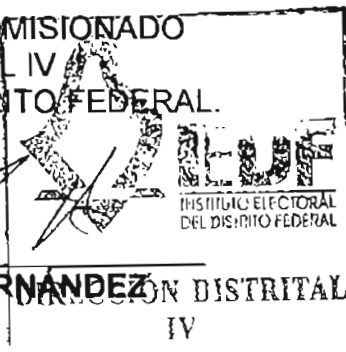
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

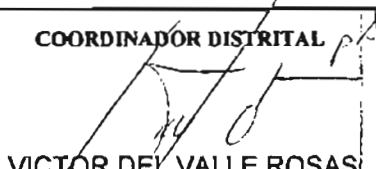
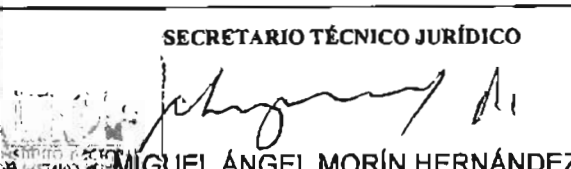
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CTM EL RISCO (U HAB), clave 05-032, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

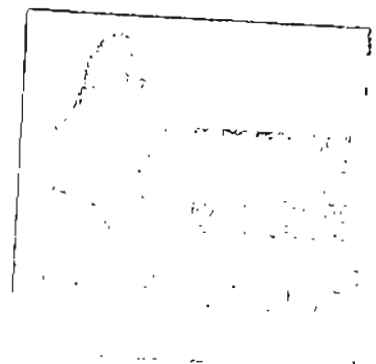
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PODAS DE SUJETOS FORESTALES
2	4	Obras y servicios	REENCARPETADO Y BACHEO
3	13	Prevención del delito	LUMINARIAS ALUMBRADO EN ÁREAS EXTERIORES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 VICTOR DEL VALLE ROSAS	 MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ DISTRITAL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUAUTEPEC DE MADERO, clave 05-033, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Obras y servicios	REMODELACIÓN DE FACHADAS DE LAS CASAS QUE ESTÁN ALREDEDOR DEL JARDÍN MADERO
2	11	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL

K



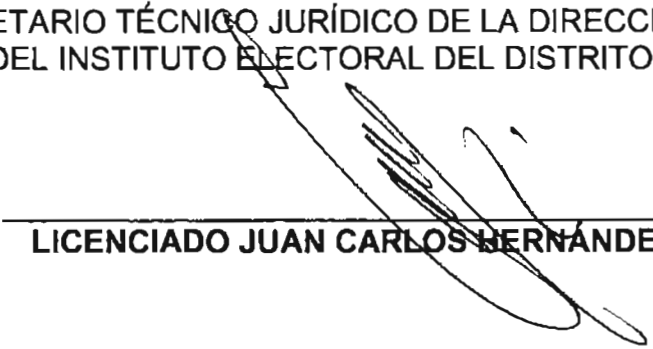
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **CUAUTEPEC DE MADERO**, CLAVE **05-033**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO), clave 05-034, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Prevención del delito	PATRULLA ALERTA
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ADEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

IEDEF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL I

IEDEF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL I

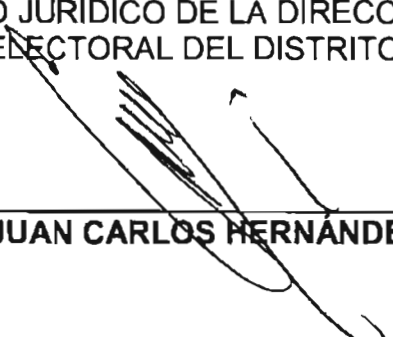
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

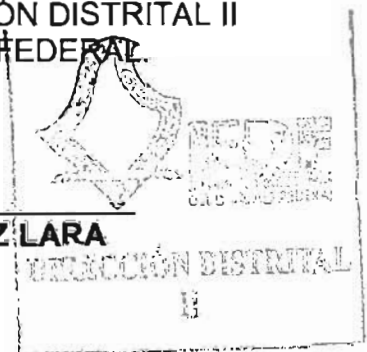
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO), CLAVE 05-034, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I.** -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

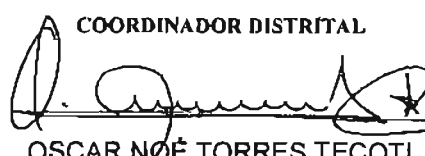
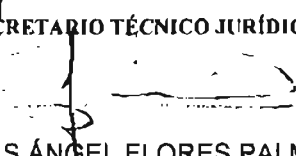
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUCHILLA DEL TESORO, clave 05-015, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	178	Equipamiento	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	35	Prevención del delito	INSTALACION Y SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 COORDINADOR DISTRITAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA CUCHILLA DEL TESORO, CLAVE 05-035, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUCHILLA LA JOYA, clave 05-036, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	29	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

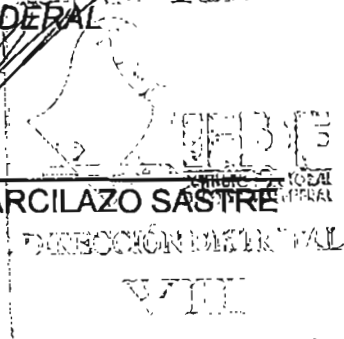
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-159-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEFENSORES DE LA REPUBLICA, clave 05-037, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO. CALLE NORTE 9 ENTRE AV. CUITLAHUAC Y CALLE PTE 108
2	14	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	7	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO. CALLE NORTE 1F ENTRE EJE CENTRAL Y PTE 108.

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO AJ. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

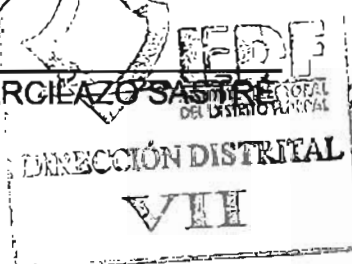
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-160-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEL BOSQUE, clave 05-038, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
2	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



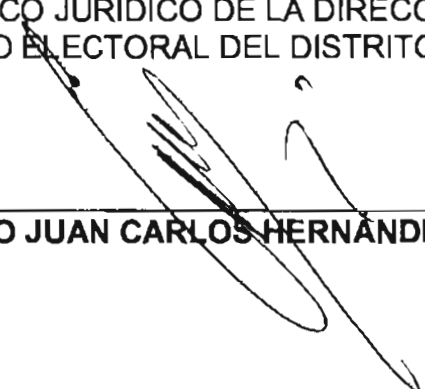
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

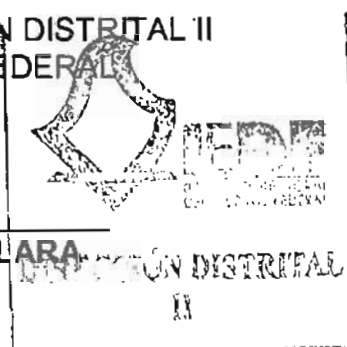
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA DEL BOSQUE, CLAVE 05-038, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

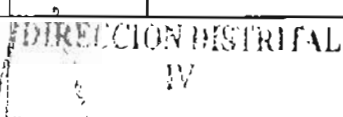
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEL OBRERO, clave 05-039, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
2	24	Obras y servicios	BANQUETAS
3	8	Obras y servicios	REENCARPETADO
4	3	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL IV	

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


DIRECCIÓN DISTRITAL
IV

MTRO. MIGUEL ANGEL MORÍN HERNÁNDEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

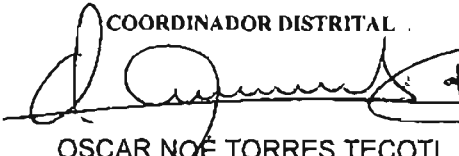
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DM NACIONAL, clave 05-040, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Prevención del delito	LUMINARIAS DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL Y EN AVENIDA RIO DE GUADALUPE
2	2	Equipamiento	INSTALACION Y MEJORA DE JUEGOS INFANTILES Y DE MALLA CICLONICA
3	0	Obras y servicios	GIMNASIO EN CAMELLON

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

 COORDINADOR DISTRICTAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA DM NACIONAL, CLAVE 05-040, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EDUARDO MOLINA I (U HAB), clave 05-041, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

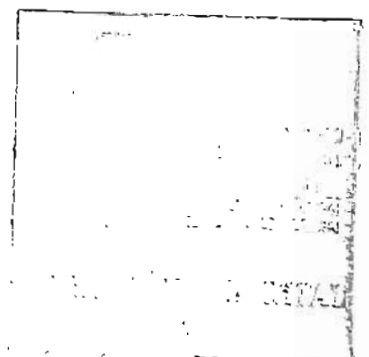
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	167	Equipamiento	COLOCACIÓN DE DOMOS EN EDIFICIOS
2	11	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MITIGUEL ANGEL MORIN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



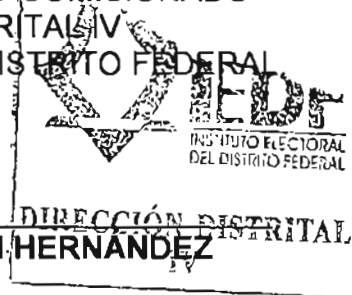
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EDUARDO MOLINA II (U HAB), clave 05-042, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	MANTENIMIENTO DE SOTANOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> MIGUEL ANGEL MORIN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



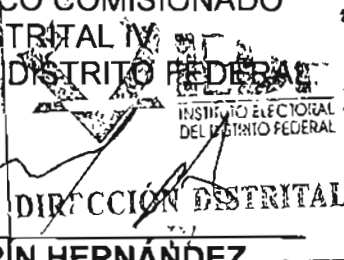
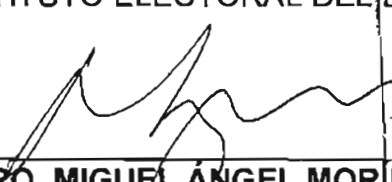
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ

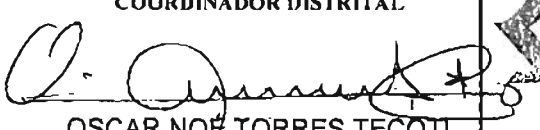
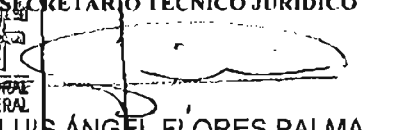
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB), clave 05-043, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	119	Prevención del delito	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2	2	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB), CLAVE 05-043, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

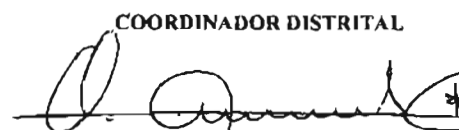
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB), clave 05-044, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Equipamiento	EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
2	13	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
3	38	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN (U HAB), CLAVE 05-044, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

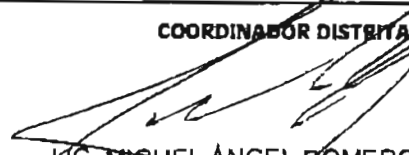
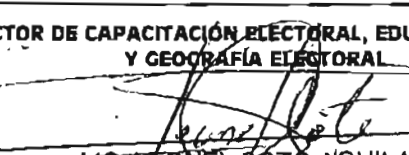
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARBOLILLO, clave 05-045, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	93	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
2	7	Obras y servicios	RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL BOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

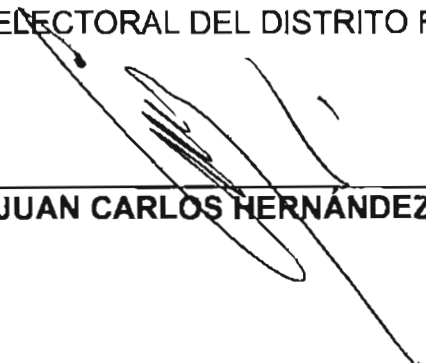
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

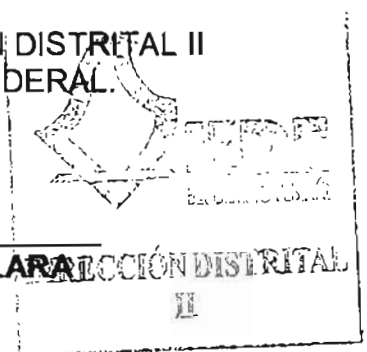
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **EL ARBOLILLO**, CLAVE **05-045**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

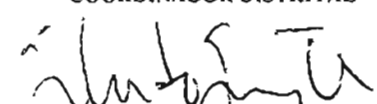
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARBOLILLO 1 (U HAB), clave 05-046, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
2	14	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.
3	29	Obras y servicios	PROYECTO POLI-CULTURAL, KIOSCO BIBLIOTECA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA ARBOLILLO 1, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-046, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARBOLILLO 2 (U HAB), clave 05-047, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	38	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS, REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE ADOQUINES Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS
2	21	Obras y servicios	DESAZOLVE EN GENERAL Y REPOSICIÓN DE COLADERAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL

COORDINADOR DISTITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

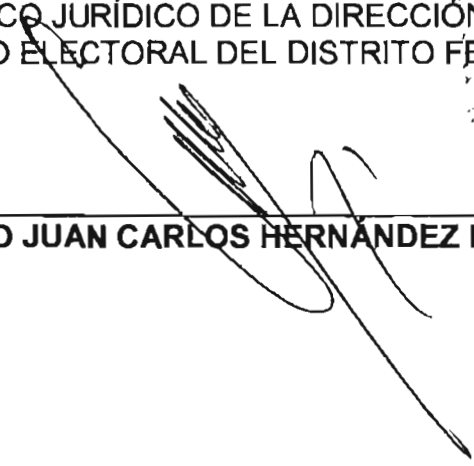
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

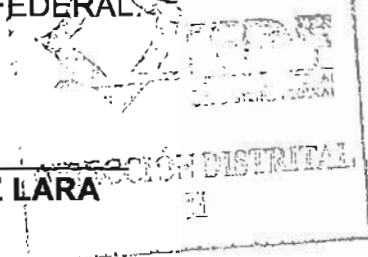
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA EL ARBOLILLO 2 (U HAB), CLAVE 05-047, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARBOLILLO 3 (U HAB), clave 05-048, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	66	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIG. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIG. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

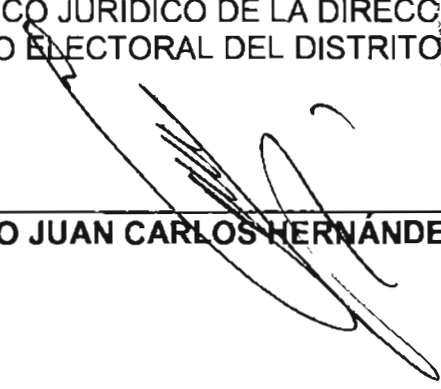
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

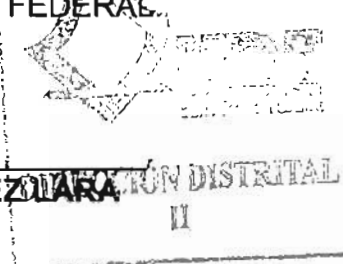
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA EL ARBOLILLO 3 (U HAB), CLAVE 05-048, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL CARMEN, clave 05-049, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	91	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



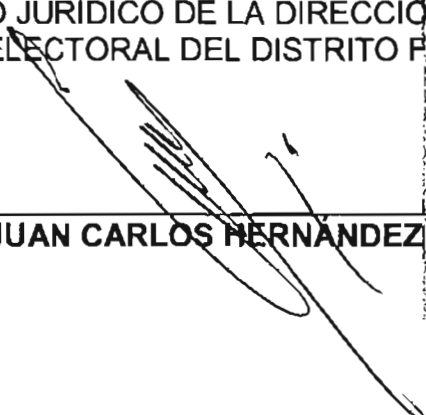
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

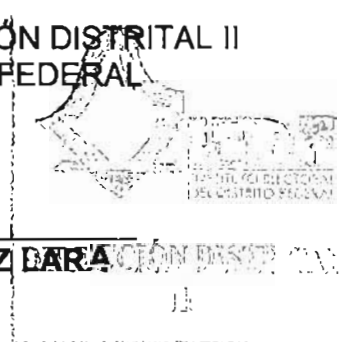
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA EL CARMEN, CLAVE 05-049, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

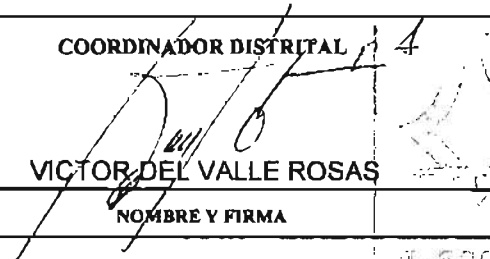
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL COYOL (U HAB), clave 05-050, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	73	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO LUMINARIA FUTURA
2	29	Obras y servicios	GUARNICION PERIMETRAL EN AREAS VERDES

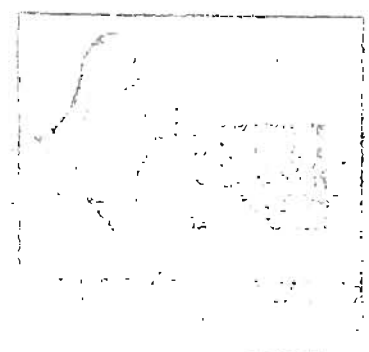
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL IV

COPIA CERTIFICADA



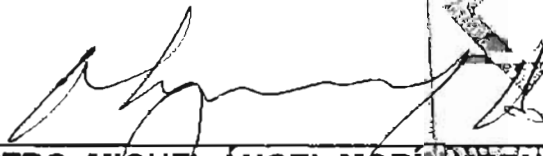
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

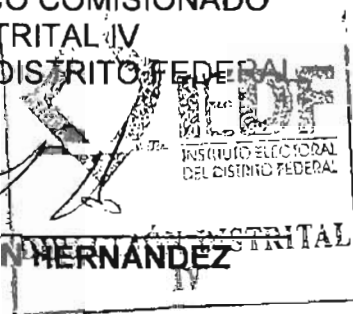
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

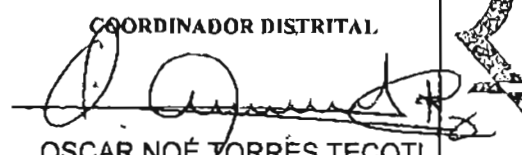
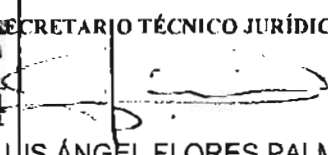
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL OLIVO, clave 05-051, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
2	9	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA EL OLIVO, CLAVE 05-051, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIANO ZAPATA, clave 05-052, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Obras y servicios	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN D AREAS VERDES
2	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	10	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL VII

IEDF-DD-VII-CC-161-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIANO ZAPATA (AMPL) clave 05-053, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS
2	3	Obras y servicios	SISTEMA DE RIEGO PARA EL INTERIOR DEL DEPORTIVO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
VII



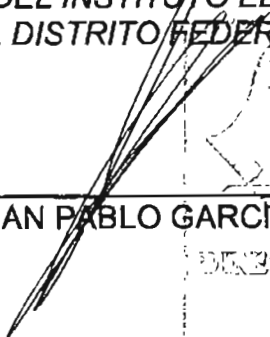
LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

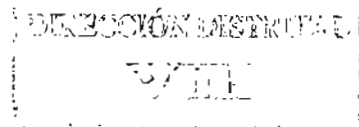
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-162-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

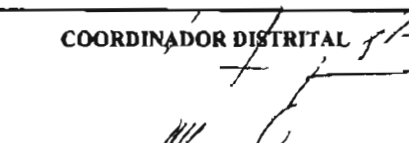
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESTANZUELA, clave 05-054, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

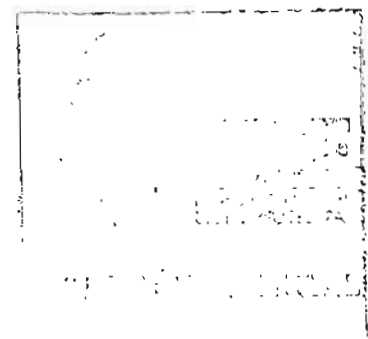
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Prevención del delito	REFLECTORES CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	35	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 VICTOR DEL VALLE ROSAS	 MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



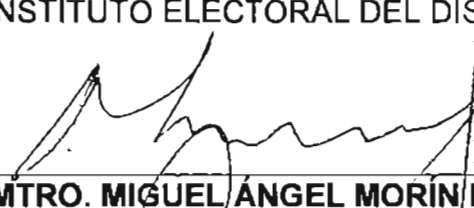
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

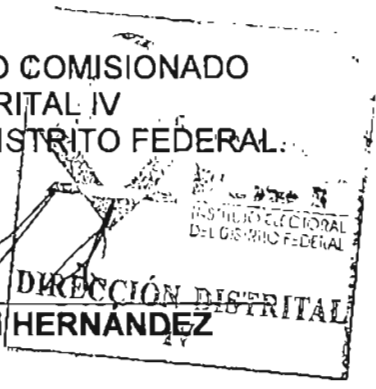
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ


DIRECCIÓN DISTRITAL
IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicará en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESTRELLA, clave 05-055, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	13	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE GURANICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO BARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VII

IEDF-DD-VII-CC-163-11

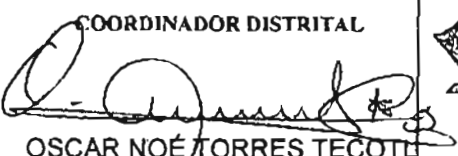
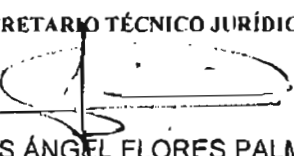
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EX-ESCUELA DE TIRO, clave 05-056, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Infraestructura urbana	LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO
2	11	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
 COORDINADOR DISTRITAL	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
OSCAR NOÉ TORRES TECOTE	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA EX-ESCUELA DE TIRO, CLAVE 05-056, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



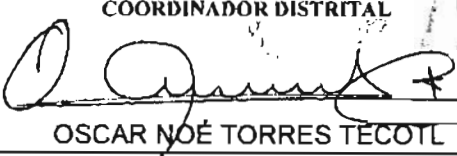
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FOVISSTE ARAGON (U HAB), clave 05-057, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	63	Equipamiento	TECHUMBRE SOBRE AREA VERDE
2	22	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL			
COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
			
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL		LUIS ÁNGEL FLORES PALMA	
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA FOVISSSTE ARAGÓN (U HAB), CLAVE 05-057, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FAJA DE ORO, clave 05-058, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS POSTE CORTO Y TORRE DE REFLECTORES EN GLORIETA
2	14	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES, APARATOS PARA EJERCICIO Y RAMPA PARA PATINETA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VIII

IEDF-DD-VII-CC-164-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

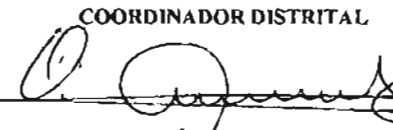
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FERNANDO CASAS ALEMAN, clave 05-059, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
2	20	Equipamiento	ANDADOR RECREATIVO TLACOS
3	4	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

 COORDINADOR DISTRICTAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA FERNANDO CASAS ALEMÁN, CLAVE 05-059, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

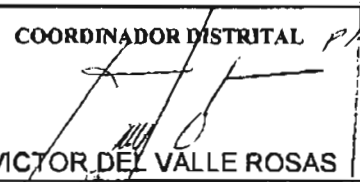
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo FERROCARRILERA INSURGENTES, clave 05-060, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

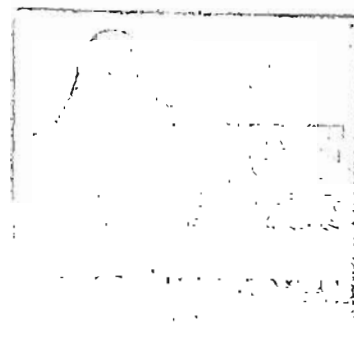
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES
2	15	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



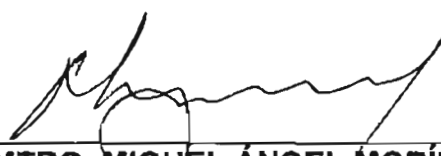
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

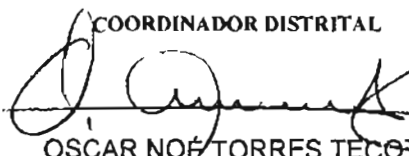
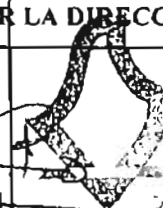
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FOVISSSTE CUCHILLA (U HAB), clave 05081, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	rubro GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Obras y servicios	PINTURA PARA TODA LA UNIDAD HABITACIONAL
2	19	Obras y servicios	REHABILITACION DE ESCALERAS Y BALCONES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL
3	1	Obras y servicios	REHABILITACION Y RESCATE DE TODA NUESTRAS AREAS VERDES
4	5	Equipamiento	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS
5	3	Equipamiento	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA FOVISSSTE CUCHILLA, CLAVE 05-061, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



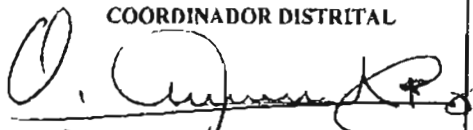
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE (U.HAB), clave 05-062, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Equipamiento	CIERRE AREAS VERDES
2	61	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA FOVISSSTE RÍO DE GUADALUPE, CLAVE05-062, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

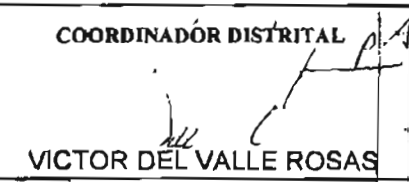
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GABRIEL HERNANDEZ, clave 05-063, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 VICTOR DEL VALLE ROSAS	 MIGUEL ANGEL MORIN HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL IV



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

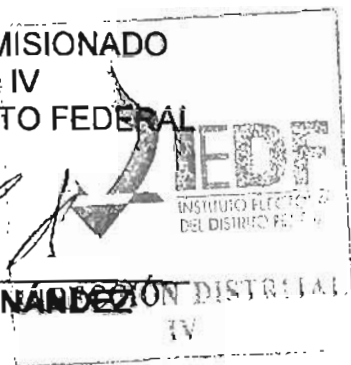
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, clave 05-065, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Infraestructura urbana	KIOSCO
2	32	Equipamiento	PARQUE DE CONVIVENCIA FAMILIAR

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

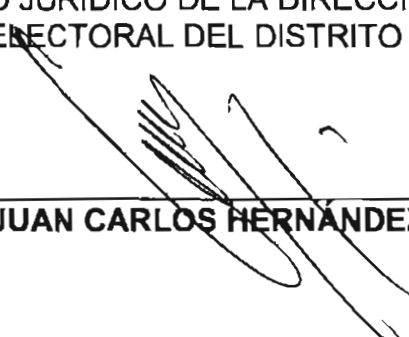
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

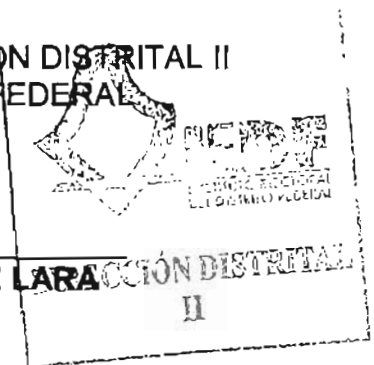
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA GENERAL FELIPE BERRIOZABAL, CLAVE 05-065, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCIÓN, clave 05-066, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS
2	10	Obras y servicios	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO BARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-165-11

MEFP/jpgs*

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION, clave 05-067, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Equipamiento	AMP. DEL CAMELLON DE AV. VICT. NTE. 92 Y AV. EDUARDO MOLINA
2	17	Equipamiento	JGOS INF. AV. HENRY FORD NTE.86 OTE 115

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> LUS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA GERTRUDIS, SÁNCHEZ 2A SECCIÓN, CLAVE 05-067, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



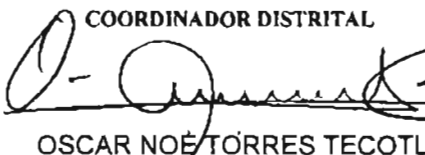
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION, clave 05-068, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	9	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN, CLAVE 05-068, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRACIANO SANCHEZ, clave 05-069, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	38	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	11	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

I



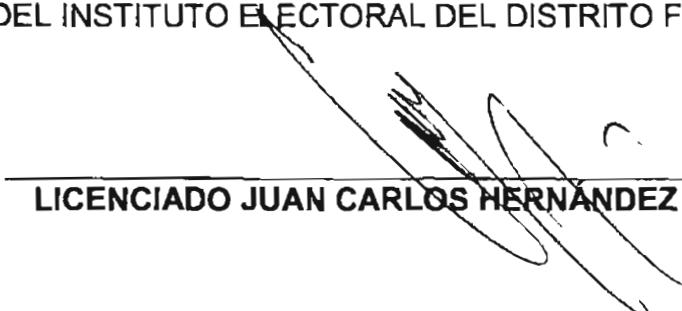
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

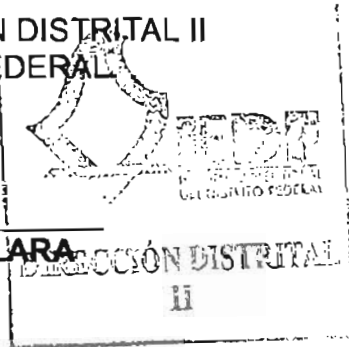
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA GRACIANO SANCHEZ, CLAVE 05-069, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

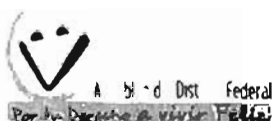


LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL), clave 05-070, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	122	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
2	1	Obras y servicios	DRENAJE
3	0	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
4	7	Infraestructura urbana	BANQUETAS Y GUARNICIONES
5	1	Prevención del delito	SEGURIDAD PATRULLAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL VII



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

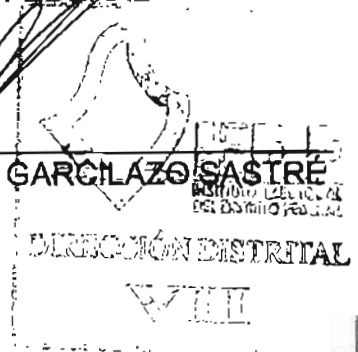
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

*SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL*

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-166-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE INSURGENTES, clave 05-071, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Obras y servicios	REMODELACION DE PLAZAS PUBLICAS.
2	4	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-167-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

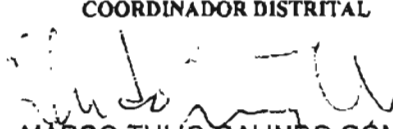
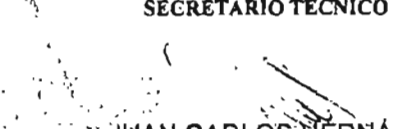
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE PROLETARIA, clave 05-072, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Prevención del delito	MOTONETAS DE SEGURIDAD
2	19	Infraestructura urbana	REENCARPETADO EN AVENIDAS PRINCIPALES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA GUADALUPE PROLETARIA, CLAVE 05-072, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL

II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE PROLETARIA (AMPL), clave 05-073, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	170	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DE KIOSCO DIGITAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA GUADALUPE PROLETARIA AMPLIACIÓN, CLAVE 05-073, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL
II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE TEPEYAC, clave 05-074, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Equipamiento	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS EJERCITADORES
2	31	Obras y servicios	REHABILITACION DE AREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCÍA SASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

VIII



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-168-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE VICTORIA II, clave 05-076, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	67	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO MARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

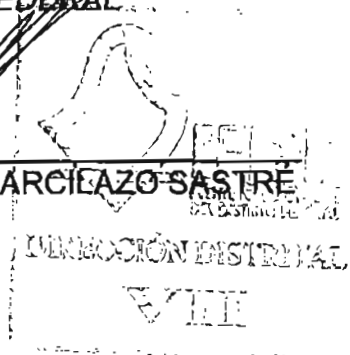
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-169-11



Asa del Distrito Federal

Por la Dirección de Asesoría Política



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HEROE DE NACÓZARI, clave 05-077, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	7	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

 COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO BARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
VII



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VIII

IEDF-DD-VII-CC-170-11

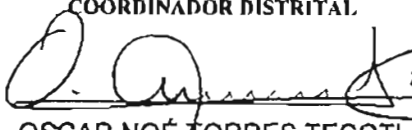
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HEROES DE CHAPULTEPEC, clave 08-078, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	PAVIMENTACION
2	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA HÉROES DE CHAPULTEPEC, CLAVE 05-078, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



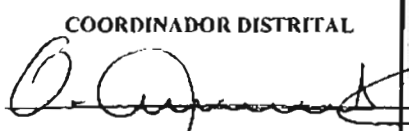
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HORNOS DE ARAGON (U HAB), clave 05-079, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	120	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO D ESCALERAS EN TODOS LOS EDIFICIOS ENTRADAS A Y B
2	25	Obras y servicios	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO D AREAS VERDES CON CAPILLA AL FONDO DE LA UNIDAD Y TODAS LA AREAS VERDES DE LA UNIDAD HABITACIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA HORNO DE ARAGÓN (U HAB), CLAVE 05-079, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



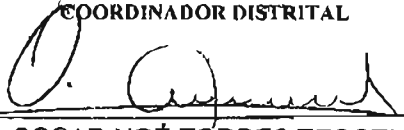
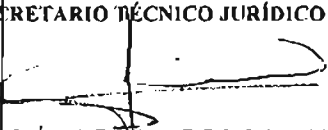
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDECO (U HAB), clave 05-080, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETA Y GUARNICION
2	1	Obras y servicios	SUSTITUCION DE MUROS DE CANCHA DE FUTBOL POR PROTECCION TUBULAR

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA INDECO (U HAB), CLAVE 05-080, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INFONAVIT (U HAB), clave 05-082, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Obras y servicios	CORRECCIÓN DE DRENAJE
2	6	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ANDADOR Y CANCHA DE BASQUET BALL
3	13	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA INFONAVIT UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-082, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA-----



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

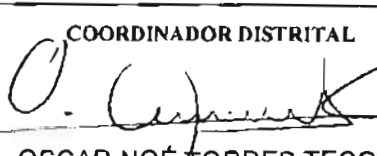
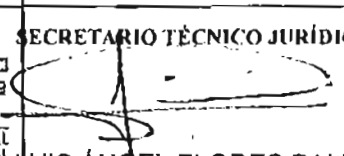
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB), clave 05-083, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROBLEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEO
2	26	Equipamiento	HABILITACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE CABAÑAS
3	20	Obras y servicios	RED DE DRENAJE AGUAS NEGRAS
4	5	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS EDIF. A Y B
5	13	Obras y servicios	REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULO AUTOMÁTICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOT	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGÓN (U HAB), CLAVE 05-083, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



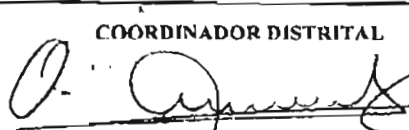
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB) Clave 05-084, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
2	58	Obras y servicios	PINTADO DE FACHADAS
3	15	Obras y servicios	REENCARPETADO DE ESTACIONAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
 COORDINADOR DISTRICTAL	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB), CLAVE 05-084, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JAIME S EMILIANO G, clave 05-085, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Infraestructura urbana	CANALETAS CON REJILLAS
2	16	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

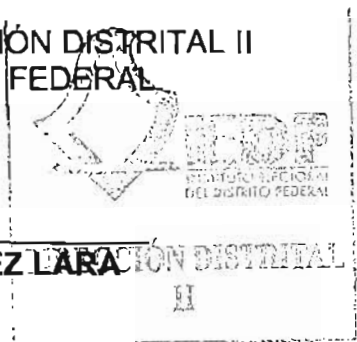
CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA JAIME S EMILIANO G, CLAVE 05-085, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

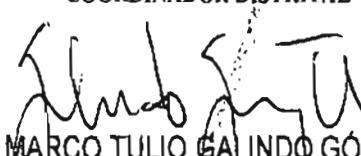
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JORGE NEGRETE, clave 05-086, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	88	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

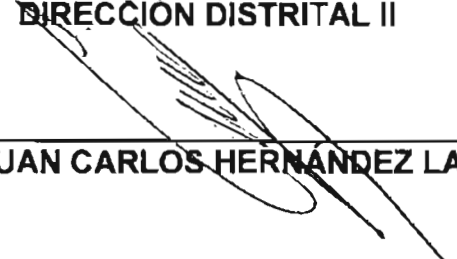
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA JORGE NEGRETE, CLAVE 05-086, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

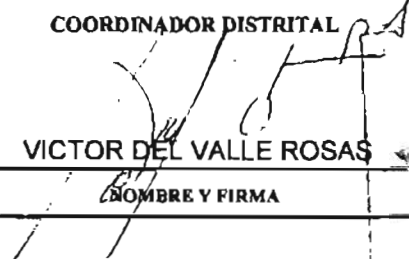
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOSE MARIA MORELOS Y PAVON I (U HAB), clave 05-088, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS
2	5	Equipamiento	COLOCACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



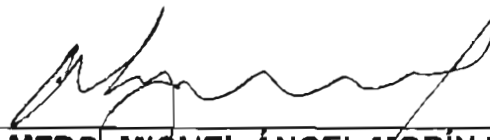
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

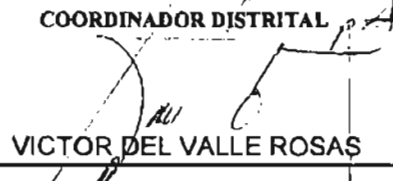
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II (U. HAB), clave 05-089, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	61	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
IV

COPIA CERTIFICADA



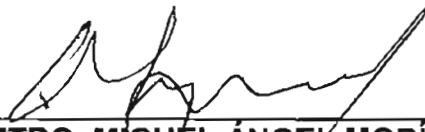
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB), clave 05-090, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Equipamiento	SALÓN DE ACTOS MÚLTIPLES PUNTO DE REUNIÓN, RECREATIVO PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
2	19	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE 80 LUMINARIAS
3	16	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICO, ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS
4	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA JUAN DE DIOS BATIZ, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-090, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo JUAN GONZALEZ ROMERO, clave 05-091, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

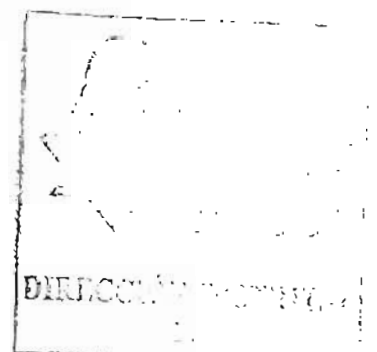
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	18	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
3	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
4	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES Y CAMELLÓN LAS FLORES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	 MIGUEL ANGEL MORIN HERNANDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DISTRITAL IV

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

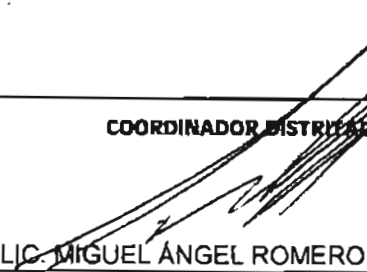
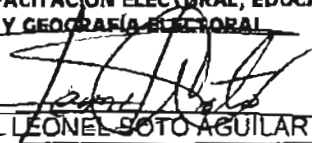
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUVENTINO ROSAS, clave 05-092, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL Y JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	 LIC. LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

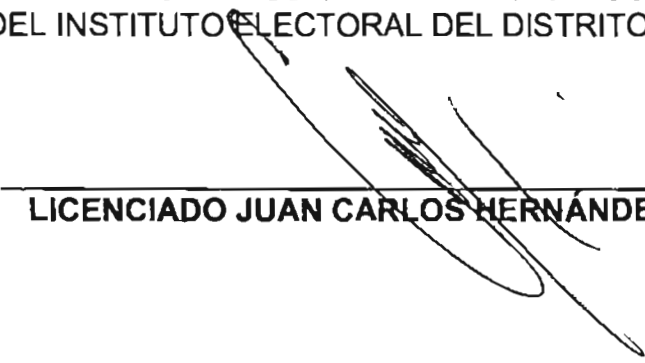
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA JUVENTINO ROSAS, CLAVE 05-092, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I.** -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

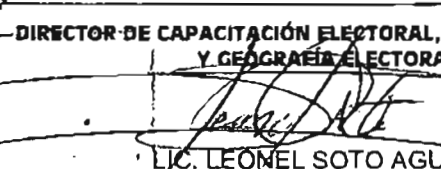
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CANDELARIA TICOMAN (BARR), clave 05-093, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	123	Obras y servicios	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES
2	147	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 LITO MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	 LITO LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LA CANDELARIA TICOMAN (BARR), CLAVE 05-093, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

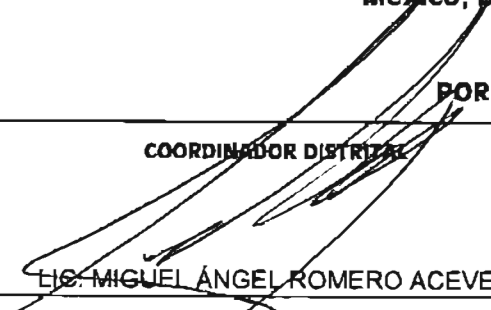
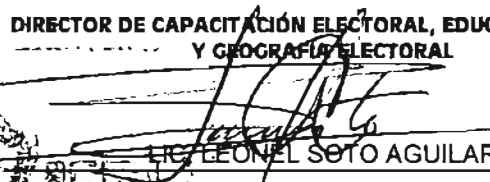
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CASILDA, clave 05-094, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	REENCARPETADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
L.C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	L.C. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



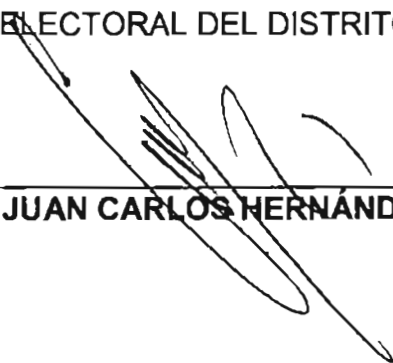
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

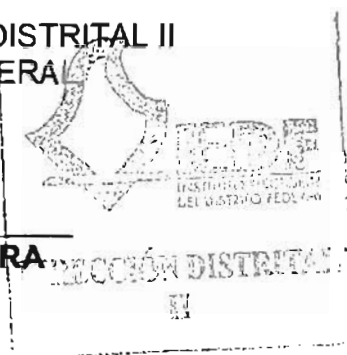
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LA CASILDA, CLAVE 05-094, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

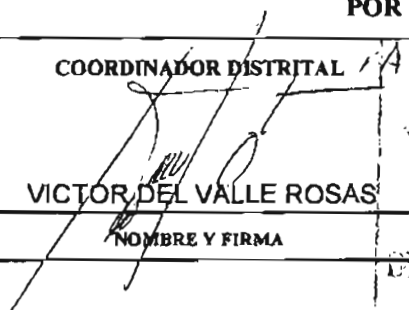
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA CRUZ (BARR), clave 05-095, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

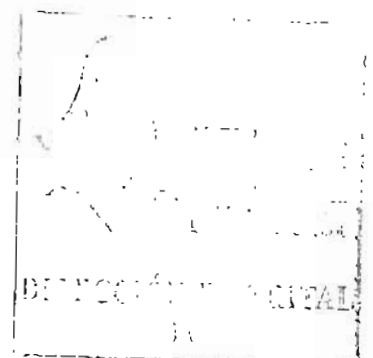
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	157	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL
2	11	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



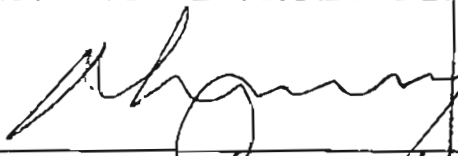
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

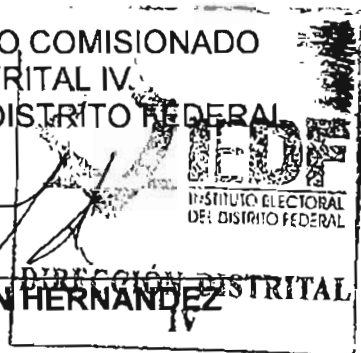
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ESMERALDA, clave 05-096, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

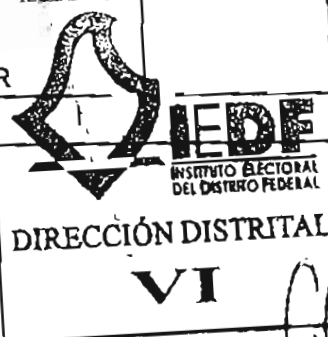
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	UBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	BANQUETAS
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TECNICO JURIDICO
<i>P.P.</i> MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBO
DIRECCIÓN DISTRICTAL
Carlos Salinas Nolasco
14-11-2011 9:37



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.—

CERTIFICA—

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA LA ESMERALDA CLAVE 05-096**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.—

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.—

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ESMERALDA (U HAB), clave 05-097, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPCIIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
2	7	Obras y servicios	RAHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES
3	47	Infraestructura urbana	RED HIDRÁULICA
4	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>P.A.</i> MARÍA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR	<i>[Firma]</i> ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL	DIRECCIÓN DISTRITAL
VI	COPIA CERTIFICADA

Recibe original.
la del Pcco Medina Sanchez
4-Nov-2011
7:45 hrs.



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA LA ESMERALDA (U HAB) CLAVE 05-097**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA FORESTAL, clave 05-098, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
2	12	Obras y servicios	ACCESO LIBRE PARA TODOS, RAMPAS Y ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3	16	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



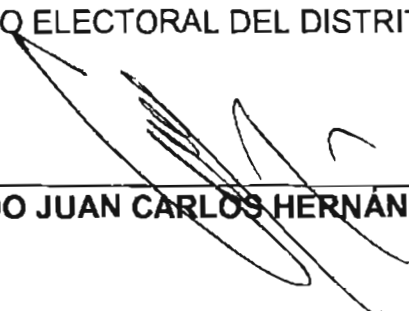
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----CERTIFICA-----

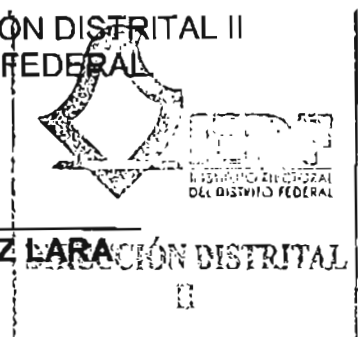
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LA FORESTAL, CLAVE 05-098, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA FORESTAL 1, clave 05-099, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Equipamiento	MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES
2	12	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

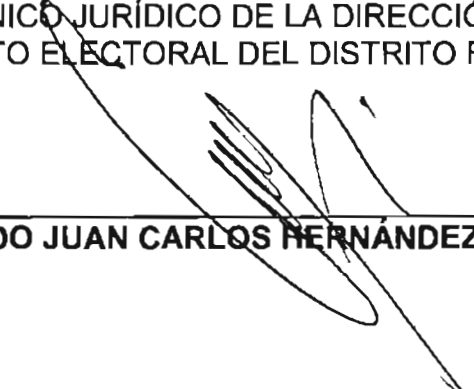
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

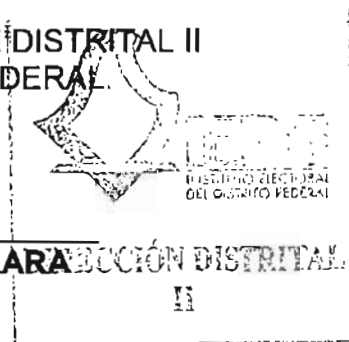
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LA FORESTAL 1, CLAVE 05-099, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA FORESTAL 2, clave 05-100, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	89	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LA FORESTAL 2, CLAVE 05-100, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA FORESTAL 3, clave 05-101, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	RAMPA
2	70	Obras y servicios	ESCALINATAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

CONVENCIONADA
POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

II



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

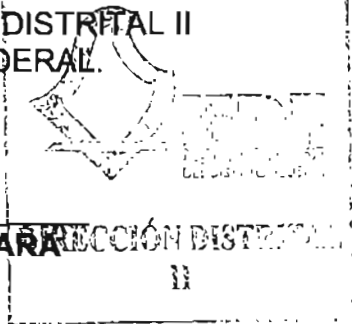
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **LA FORESTAL 3**, CLAVE **05-101**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYA, clave 05-102, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

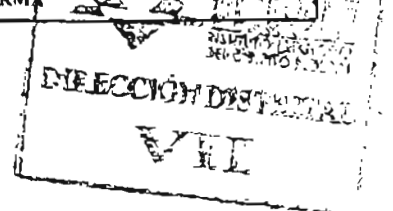
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Prevención del delito	MÓDULO DE VIGILANCIA
2	25	Infraestructura urbana	INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	16	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE LECHERÍA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

OR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA





LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ
DIRECCIÓN DISTRITAL

IEDF-DD-VII-CC-173-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYITA, clave 05-103, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	95	Prevención del delito	LUMINARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO.
2	1	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARIA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO CASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL VII



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

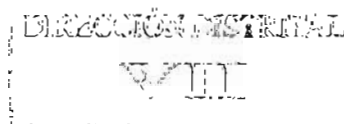
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-174-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

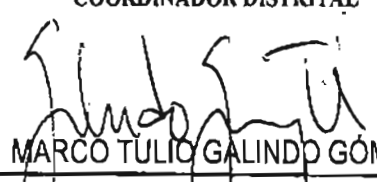
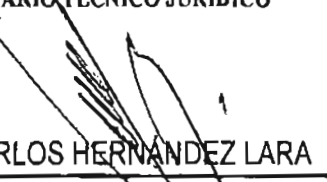
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA LAGUNA TICOMAN (BARR), clave 05-104, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE PALAPA CON TECHO (PARA ACTIVIDADES MANUALES)
2	14	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
3	29	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



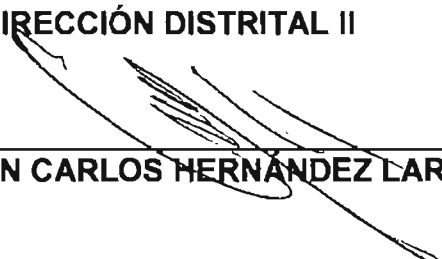
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LA LAGUNA TICOMÁN BARRIO, CLAVE 05-104, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

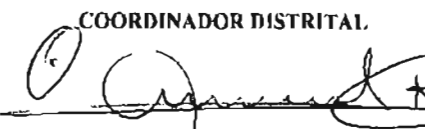
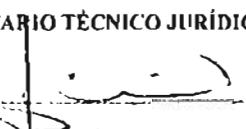
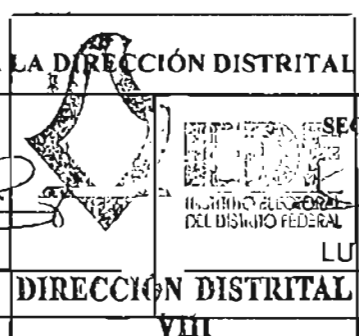
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MALINCHE, clave 05-105, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	189	Prevención del delito	ILUMINACIÓN EN TODAS LAS CASAS DE LA COLONIA A TRAVÉS DE LÁMPARAS
2	9	Equipamiento	CONCLUIR EL PARQUE DE NORTE 94 ENTRE ORIENTE 81 Y 83

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL  OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA LA MALINCHE, CLAVE 05-105, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

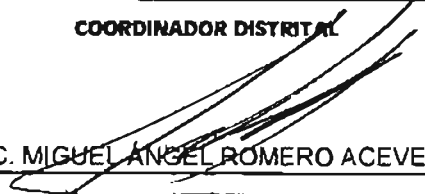
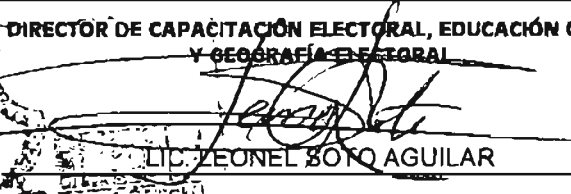
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PASTORA, clave 05-106, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DE PLAZA CÍVICA
2	114	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO EN TODA LA COLONIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

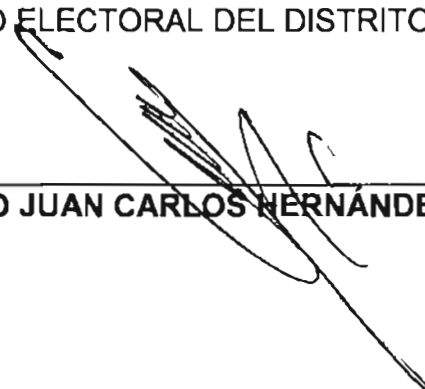
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **LA PASTORA**, CLAVE **05-106**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL
II

JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

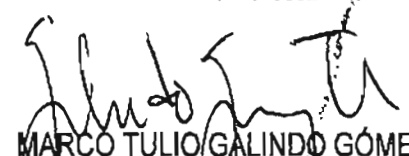
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PATERA-CONDOMODULOS (N HAB), clave 05-107, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	ROBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Infraestructura Urbana	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
2	26	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LA PATERA-CONDOMÓDULOS, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-107, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PRADERA, clave 05-108, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN E ÁREA DE ADULTOS MAYORES
2	71	Equipamiento	APARATOS EJERCITADORES O JUEGO INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	 ENRIQUE LEONEL CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi original
Para María Elena Rueda
RECIBI
DIRECCIÓN DISTRITAL
VI

DIRECCIÓN DISTRITAL
VI

COPIA CERTIFICADA

14-11-11 9:47 AM



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA LA PRADERA CLAVE 05-108**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

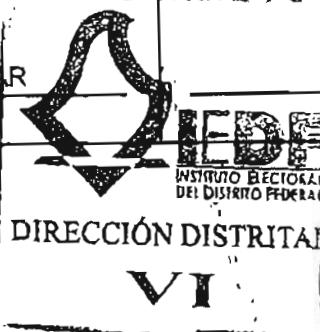
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PRADERA I (U HAB), clave 05-109, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	19	Prevención del delito	LUMINARIAS DE POSTE CORTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	 ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

14-11-2011

12:00 AM



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA LA PRADERA I (U HAB) CLAVE 05-109**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

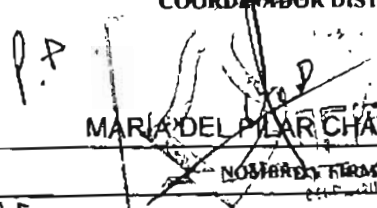
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PRADERA II (U HAB), clave 05-110, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODULO DEPORTIVO
2	6	Equipamiento	RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNALES Y DEMOLICIÓN DE LA CISTERNA EN DESUSO
3	5	Infraestructura urbana	DESASOLVE DE UNIDAD HABITACIONAL
4	10	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA UNIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL VI	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ENRIQUE CEPEDA CRUZ NOMBRE Y FIRMA

IBE
Ignacia B. de la Torre
Resibi Original
11/11/2011

VI

COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA LA PRADERA (U HAB) CLAVE 05-110** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI


LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

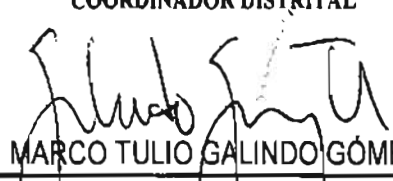
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PURISIMA TICOMAN (BARR), clave 05-111, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Infraestructura urbana	CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	2	Infraestructura urbana	PODA Y REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES
3	12	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LA PURISIMA TICOMÁN, BARRIO, CLAVE 05-111, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

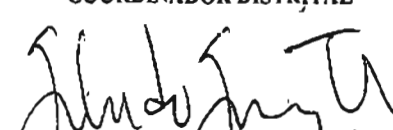
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LINDAVISTA VALLEJO (U HAB), clave 05-113, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ANDADORES
2	29	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA



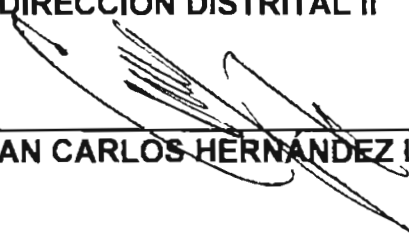
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LINDAVISTA VALLEJO, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-113, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL
II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

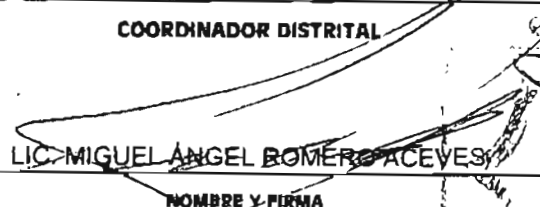
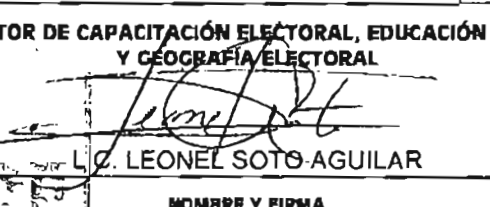
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMA DE LA PALMA, clave 05-114, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	102	Obras y servicios	REENCARPETADO DE CALLES
2	0	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

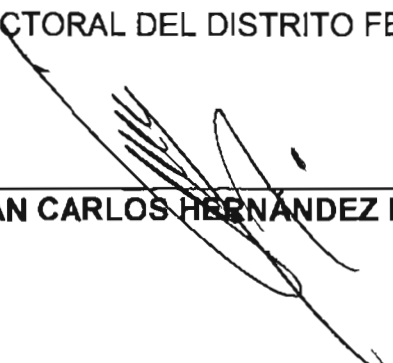
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LOMA DE LA PALMA, CLAVE 05-114, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CUAUTEPEC, clave 05-115, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	246	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL BOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DISTRITO FEDERAL



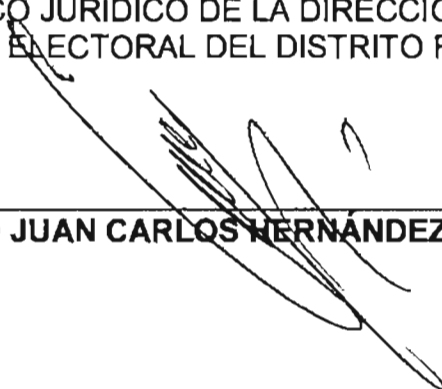
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAO/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LOMAS DE CUAUTEPEC, CLAVE 05-115, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION), clave 05-116, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DEL KIOSCO DIGITAL
2	2	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
3	1	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, 2ª SECCION, CLAVE 05-116, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



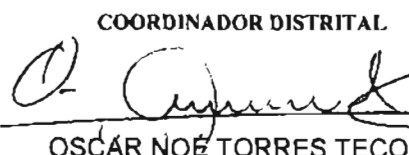
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS OLIVOS (U HAB), clave 05-117 Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
2	48	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y MALLA CICLÓNICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL			
COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL		LUIS ÁNGEL FLORES PALMA	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII			





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA LOS OLIVOS (U HAB), CLAVE 05-117, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LUIS DONALDO COLOSIO, clave 05-118, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	279	Infraestructura urbana	MÓDULO DE BIENESTAR SOCIAL (CONTINUACIÓN DE PROYECTO 2011)
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL <i>[Firma]</i> LIC. LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
I

[Firma]
DIRECCIÓN DISTRICTAL
I

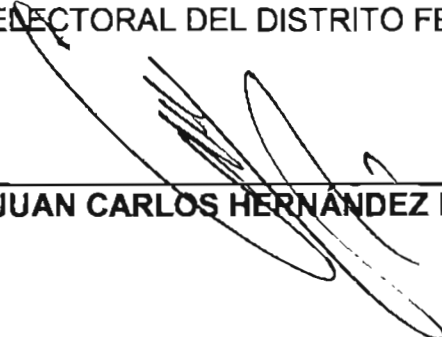
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

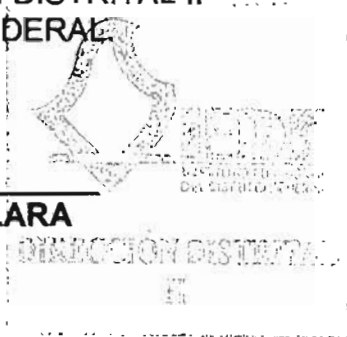
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, CLAVE 05-118, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MAGDALENA DE LAS SALINAS, clave 05-119, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

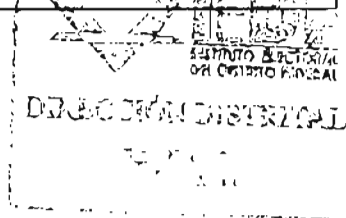
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	4	Obras y servicios	REENCARPETADO Y BACHEO
3	6	Obras y servicios	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCION DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

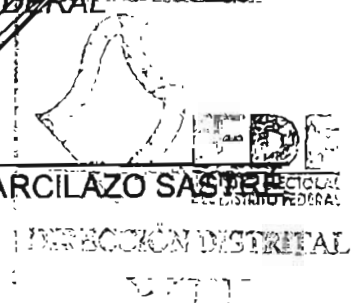
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-175-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MALACATES, clave 05-120, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	66	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA DE ÁRBOLES
2	144	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

CONFIRMADA
POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAO/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

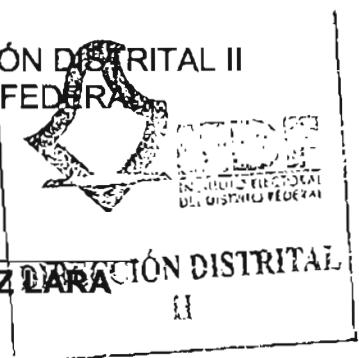
CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA MALACATES, CLAVE 05-120, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MALACATES (AMPL), clave 05-121, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	139	Obras y servicios	AVADEROS Y MUROS EN BARRANCAS DESTROZADAS
2	2	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
3	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	0	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. 21 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

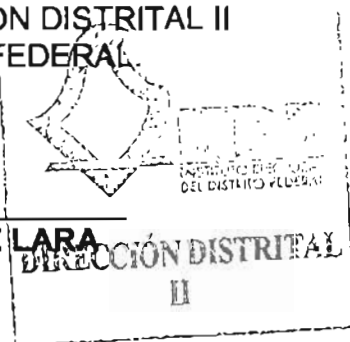
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA MALACATES (AMPL), CLAVE 05-121, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MALVINAS MEXICANAS, clave 05-122, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	BRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Infraestructura u bána	FACHADA DE LA COLONIA
2	42	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

PO LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
PA MARIA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR NOMBRE Y FIRMA IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL VI	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ NOMBRE Y FIRMA IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL VI

Resivo Original
CELIA HERNÁNDEZ LOPEZ
14-NOV-2011 10:00 AM

COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA MAVINAS MEXICANAS CLAVE 05-122** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

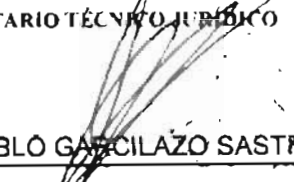
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MARTIRES DE RIO BLANCO, clave 05-124, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Equipamiento	REHABILITACION DE AREAS VERDES
2	8	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL,
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-176-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III. 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL), clave 05-125, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	52	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	3	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL
VII

IEDF-DD-VII-CC-177-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MAXIMINO AVILA CAMACHO, clave 05-126, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Equipamiento	COLOCACION DE APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
2	3	Equipamiento	REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE CAMELLONES
3	7	Obras y servicios	REENCARPETADO Y BACHEO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO SARCILAZO SASTR NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

-CERTIFICA-

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VII

IEDF-DD-VII-CC-178-11

MEFP/jpgs*

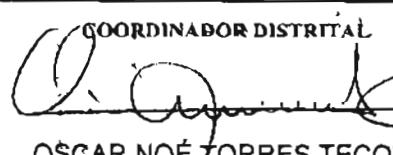
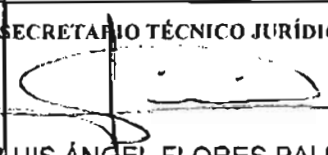
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NARCISO BASSOLS (U HAB), clave 05-127, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	170	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE PASILLOS Y ANDADORES
2	13	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL			
			
COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL		LUIS ÁNGEL FLORES PALMA	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII			





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA NARCISO BASSOLS (U HAB), CLAVE 05-127, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII,-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

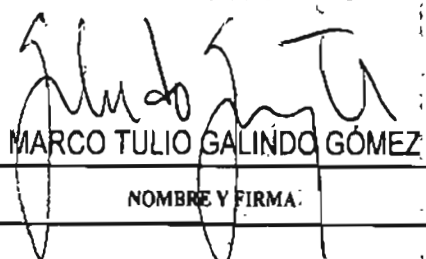
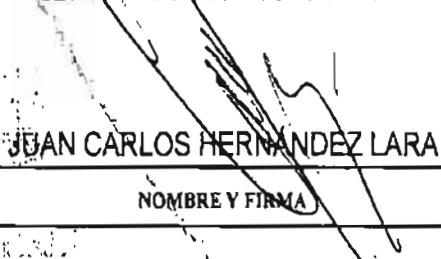
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC), clave 05-129, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	55	Obras y servicios	BARDAS PERIMETRALES, APLANADA Y PINTURA
2	5	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE MÓDULO ADMINISTRATIVO UH HEBERTO CASTILLO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, FRACCIONAMIENTO, CLAVE 05-129, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



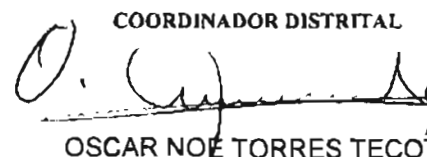
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA TENOCHTITLAN, clave 05-130, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	GRUPO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	SEGUIMOS POR UNA SONRISA
2	6	Equipamiento	DE COLORES
3	6	Obras y servicios	PASO FIRME (BANQUETAS)
4	18	Prevención del delito	COLONIA SEGURA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
 COORDINADOR DISTRICTAL	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
OSCAR NOÉ TORRES TECOT	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA NUEVA TENOCHTITLAN, CLAVE 05-130, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA VALLEJO, clave 05-131, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Prevención del delito	INSTALACION Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO
2	33	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	2	Equipamiento	REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
4	4	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
5	1	Equipamiento	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO DISTRITAL
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO CARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-179-11

MEFP/jpgs*

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PALMATITLA, clave 05-132, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	ESCALINATAS CON BARANDAL
2	67	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	34	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL <i>[Firma]</i> LIC. LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

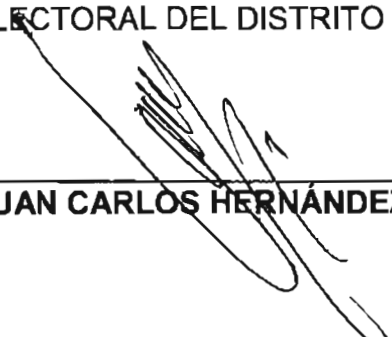
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **PALMATITLA**, CLAVE **05-132**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PANAMERICANA, clave 05-133, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PR ECTO ESPECÍFICO
1	73	Equipamiento	VIDA SANA, GIMNASIO AL AIRE LIBRE
2	18	Equipamiento	CONVIVENCIA FAMILIAR, PARQUE LINEAL, PALAPAS, ASADORES, JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO SARCILAZO SASTR NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VII

IEDF-DD-VII-CC-180-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

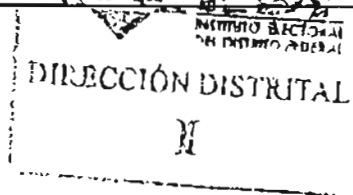
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARQUE METROPOLITANO, clave 05-135, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	94	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	36	Equipamiento	MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



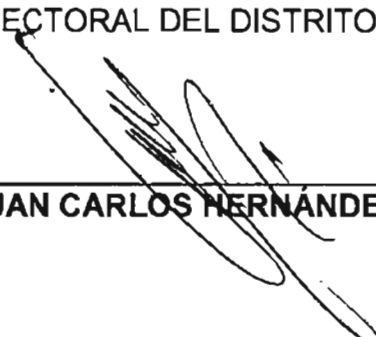
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

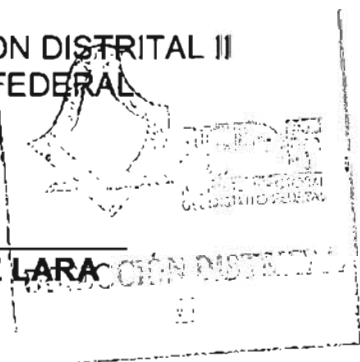
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **PARQUE METROPOLITANO**, CLAVE **05-135**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

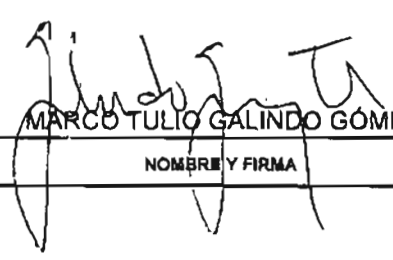
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEMEX LINDAVISTA (U HAB), clave 05-136, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Obras y servicios	REPARACIÓN DE PIRAMIDES Y PAVIMENTO DETERIORADO EN PLAZOELAS, ANDADORES, TAPAS Y REGISTROS.
2	11	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
3	43	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA PEMEX LINDAVISTA, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-136, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II


LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

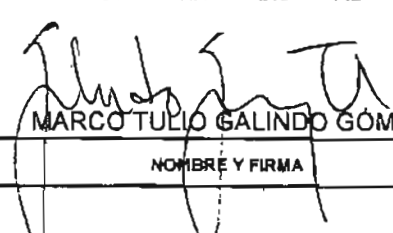
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLANETARIO LINDAVISTA, clave 05-137, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DEL CAMELLON DE AVENIDA WILFRIDO MASSIEU

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULLIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA PLANETARIO LINDAVISTA, CLAVE 05-137, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

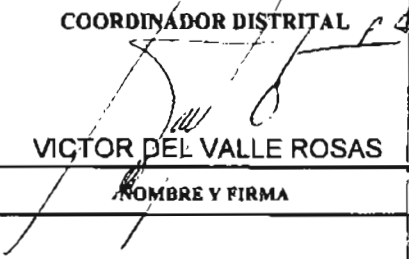
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLAZA ORIENTE (RDCIAL), clave 05-138, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Infraestructura urbana	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, REJA PERIMETRAL Y REFORESTACIÓN
2	6	Infraestructura urbana	CAMBIO DE RED HIDRAULICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA

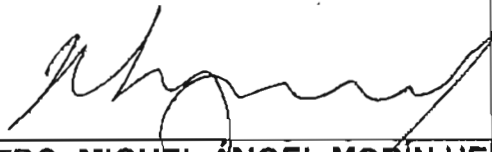
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

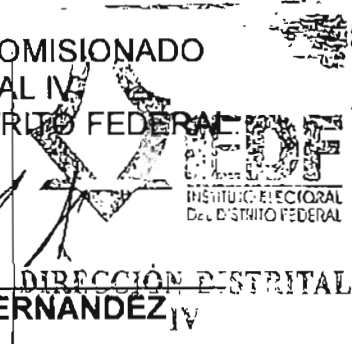
QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRADOS DE CUAUTEPEC, clave 05-139, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE AULA INFANTIL PARA USOS MÚLTIPLES
2	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y ENMALLADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

11



DIRECCIÓN DISTRITAL

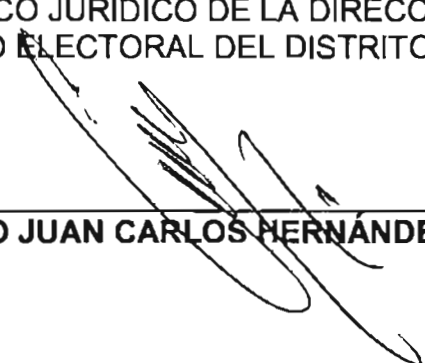
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **PRADOS DE CUAUTEPEC**, CLAVE **05-139**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

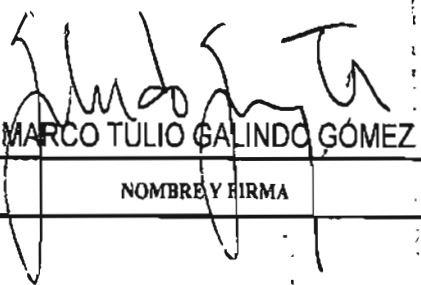
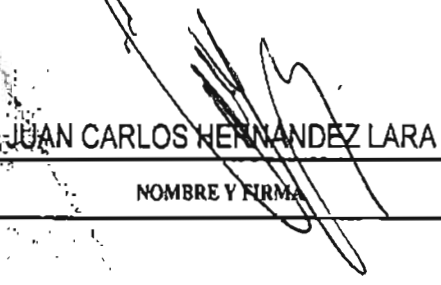
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESO NACIONAL (AMPL), clave 05-141, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	52	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

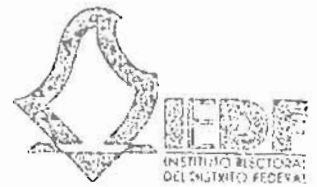
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA PROGRESO NACIONAL, AMPLIACION, CLAVE 05-141, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROVIDENCIA (AMPL), clave 05-143, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	340	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VI	

Recibido
Maria de Lourdes Gonzalez Ramirez
14/11/2011

11:32

COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

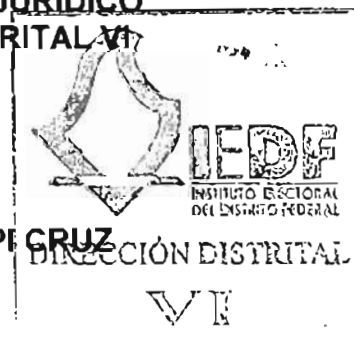
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PROVIDENCIA CLAVE 05-143** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI



LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

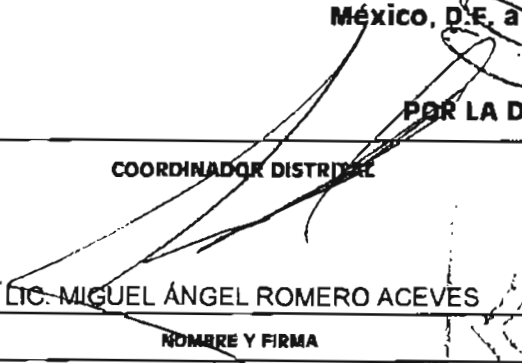
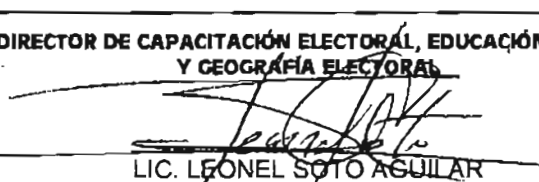
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo QUETZALCOATL 3, clave 05-144, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO
2	4	Obras y servicios	MALLA Ó BARANDAL SOBRE MURO DE CONTENCIÓN
3	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	3	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DEL RÍO TEMOLUCO
5	0	Obras y servicios	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL

COORDINADOR DISTITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

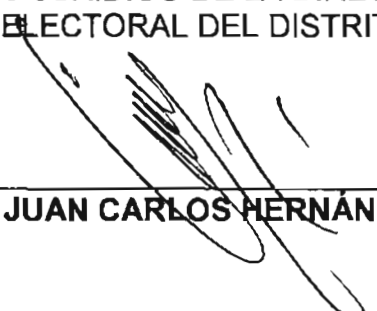
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

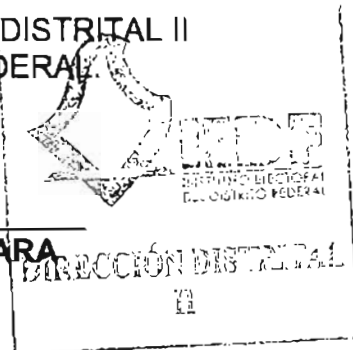
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA QUETZALCOATL 3, CLAVE 05-144, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC), clave 05-145, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	148	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LOS ANIMALES
2	2	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
3	3	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II
GUSTAVO A. MADERO

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, FRACCIONAMIENTO, CLAVE 05-145, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

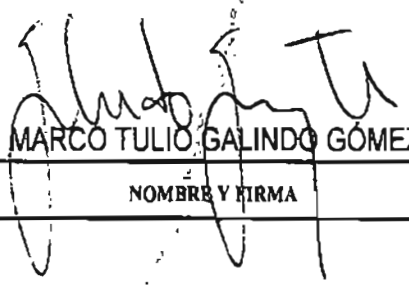
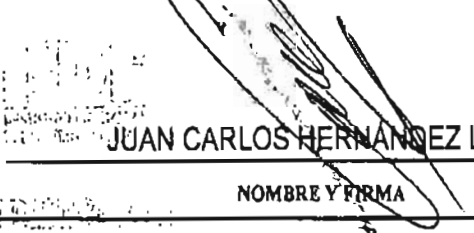
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RESIDENCIAL ZACATENCO, clave 05-146, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	77	Obras y servicios	REMOSAMIENTO, CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	56	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES
3	5	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA RESIDENCIAL ZACATENCO, CLAVE 05-146, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo REVOLUCION IMSS (U HAB), clave 05-147, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES Y GIMNACIO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA REVOLUCIÓN IMSS (U HAB), CLAVE 05-147, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II


LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SALVADOR DIAZ MIRON, clave 05-149, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
2	5	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIÓN DIGNA
3	4	Obras y servicios	REENCARPETA TU CALLE (RENCARPETADO)

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

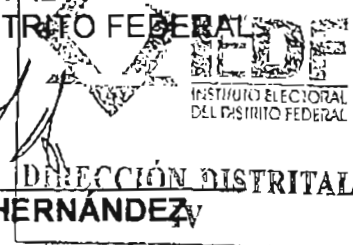
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANTONIO, clave 05-150, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
2	12	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



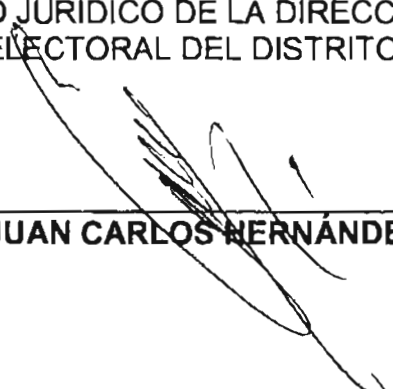
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

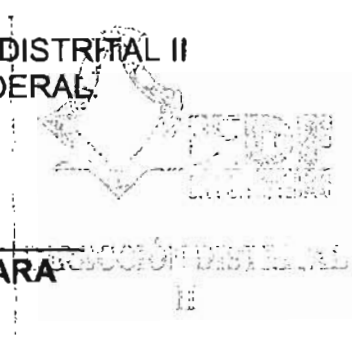
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **SAN ANTONIO**, CLAVE **05-150**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (P.B.O), clave 05-151, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Infraestructura urbana	CONTINUIDAD DEL GIMNACIO SAN BARTOLO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, PUEBLO, CLAVE 05-151, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

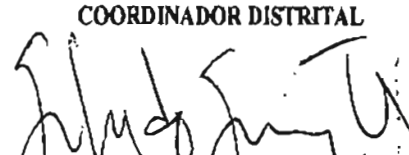
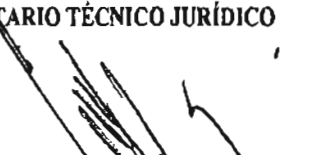
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

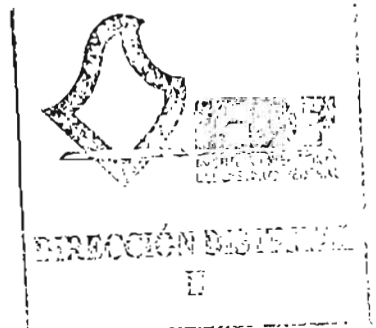
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JOSE DE LA ESCALERA, clave 05-153, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
2	78	Infraestructura urbana	BURLADEROS, ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SAN JOSE DE LA ESCALERA, CLAVE 05-153, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

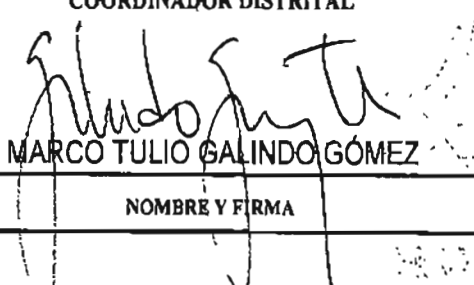
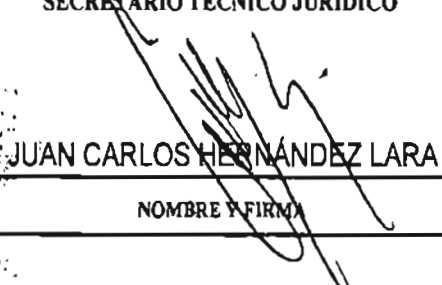
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JOSÉ TICOMÁN, clave 05-154, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	197	Obras y servicios	BARNIZ TRANSPARENTE PARA 24 EDIFICIOS EXTERIOR.
2	45	Obras y servicios	REJA DE ENTRADA A LA COLONIA SAN JOSE TICOMAN
3	5	Obras y servicios	LOZA DE KINDER Y BIBLIOTECA CRISTINA PACHECO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

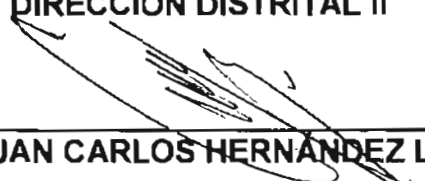
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SAN JOSE TICOMAN, CLAVE 05-154, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



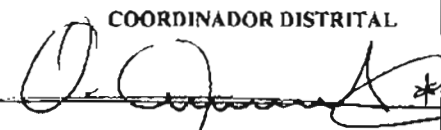
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON (PBLO), clave 05158, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	8	Obras y servicios	REENCARPETADO Y BACHEO
3	2	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL  OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN (PUEBLO), CLAVE 05-156, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



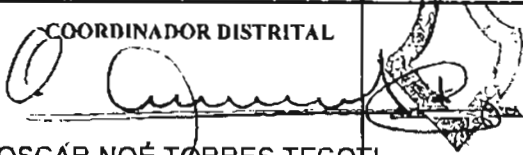
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U H A B) clave 05-159, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	108	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES
2	4	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
 COORDINADOR DISTRICTAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª. SECCIÓN (U HAB), CLAVE 05-159, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



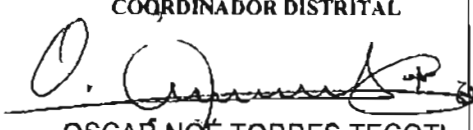
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB), clave 05-161, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	41	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO D CANCHA DE FUTBOL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL		
COORDINADOR DISTRITAL  OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 6ª. SECCIÓN (U HAB), CLAVE 05-161, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

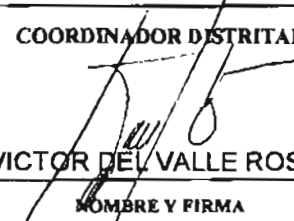
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN III (U HAB) clave 05-163, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROBLEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE CANCHAS MULTIFUNCIONAL
2	20	Obras y servicios	LOZETA CERÁMICA EN PASILLOS DE PLANTA BAJA
3	35	Obras y servicios	PINTURA DE 55 EDIFICIOS NARANJA CON GRIS
4	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5	15	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

COPIA CERTIFICADA

COPIA CERTIFICADA

MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

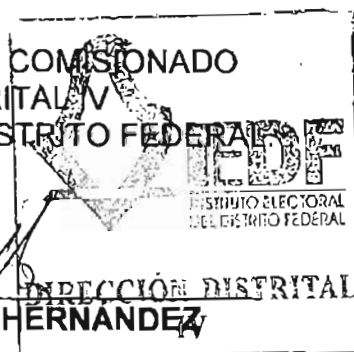
CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR), clave 05-164, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	37	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

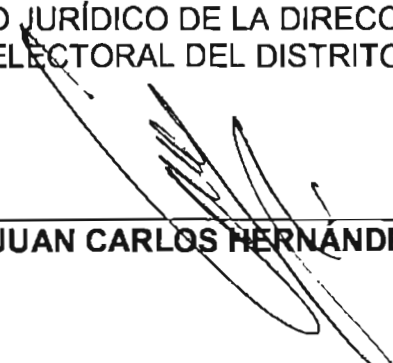
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

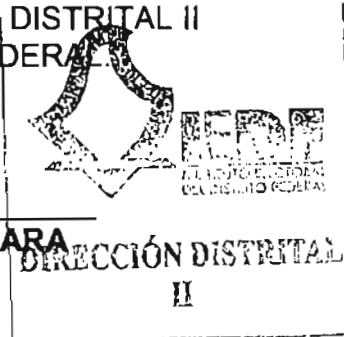
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR), CLAVE 05-164, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

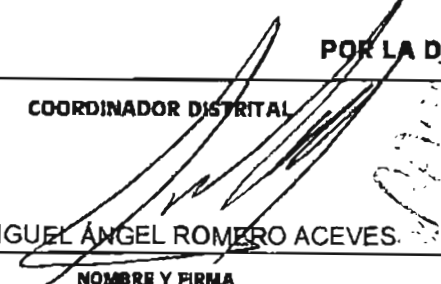
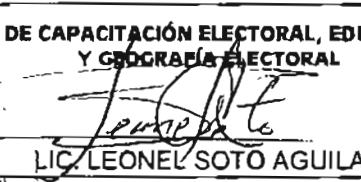
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL CUAUTEPEC, clave 05-165, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	 LIC. LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

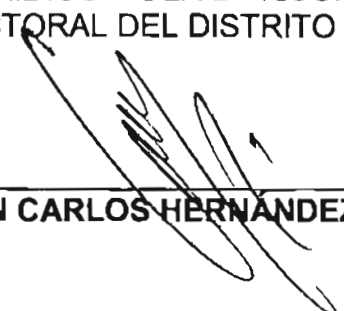
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

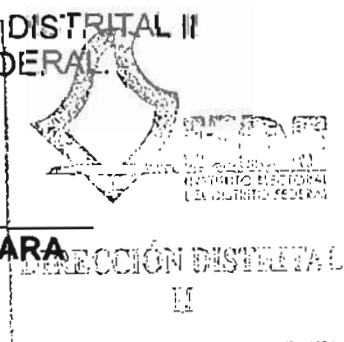
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **SAN MIGUEL CUAUTEPEC**, CLAVE **05-165**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

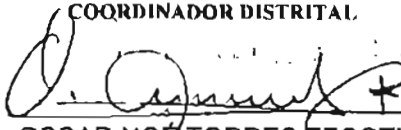
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARRIO), clave 05-166, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRÓ GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
2	3	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	28	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
 COORDINADOR DISTRITAL OSCAR NOÉ TORRES TECOLOTE NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN MIGUEL LA ESCALERA (BARR), CLAVE 05-166, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII,-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE,-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

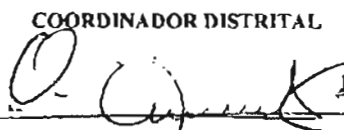
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PEDRO EL CHICO, clave 05-167, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1.	68	Equipamiento	RESERVAS ECOLÓGICAS RÍO DE GUADALUPE Y NORTE 94/GRAN CANAL
2	10	Equipamiento	CORREDOR DEPORTIVO
3	17	Obras y servicios	DELIMITAR LA COL. SAN PEDRO EL CHICO PARA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN PEDRO EL CHICO, CLAVE 05-167, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO), clave 05-168, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, ARCOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
II

DIRECCIÓN DISTRITAL
II

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, PUEBLO, CLAVE 05-168, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

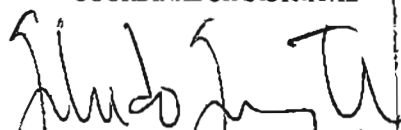
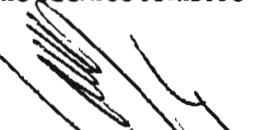
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN RAFAEL TICOMAN (BARR), clave 05-169, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	72	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PUBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SAN RAFAEL TICOMAN, BARRIO, CLAVE 05-169, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL
II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

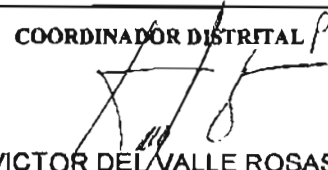
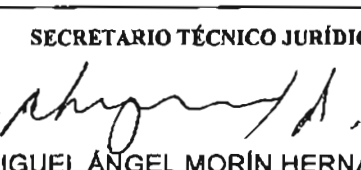
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA ISABEL TOLA (PBLO), clave 05-170, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	174	Obras y servicios	ALUMBRADO
2	5	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS PLUVIALES (BOCA DE TORMENTA)
3	17	Obras y servicios	RAMPAS, BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	7	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
IV

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

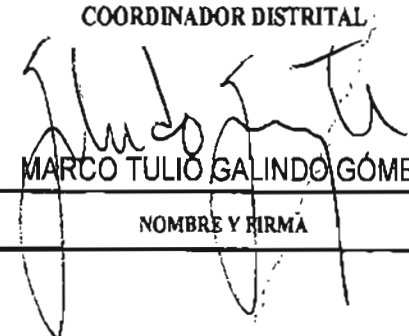
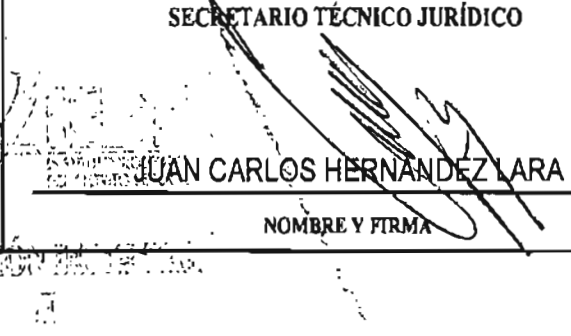
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA ROSA, clave 05-171, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	36	Infraestructura urbana	REENCARPETADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SANTA ROSA, CLAVE 05-171, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

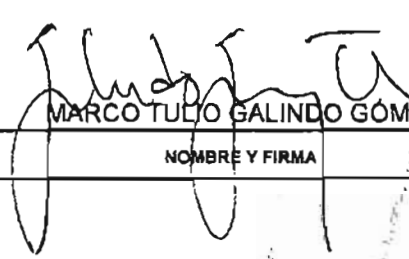
Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO ATEPETLAC, clave 05-172, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	98	Obras y servicios	CONTINUAR REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL FRANCISCO ZARCO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SANTIAGO ATEPETLAC, CLAVE 05-172, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

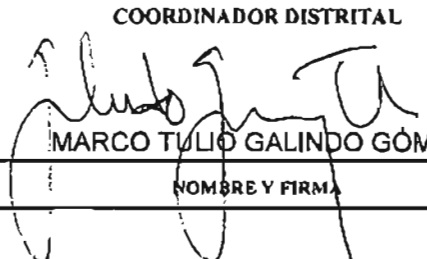
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB), clave 05-173, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PRO YECTO ESPECÍFICO
1	79	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
2	12	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA), UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-173, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL
II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

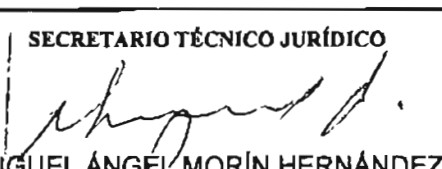
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO ATZACOALCO (CBLO), clave 05-174, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO
2	12	Obras y servicios	MANTENIMIENTO A PUENTE PEATONAL
3	2	Prevención del delito	CAMBIO DE LUMINARIAS, MANTENIMIENTO DE FOCOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ANGEL MORIN HERNANDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

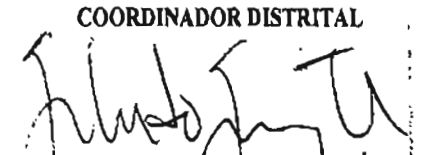
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SCT (U HAB), clave 05-175, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Prevención del delito	ALUMBRADO CON LUMINARIAS SOLARES
2	11	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

II

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SCT, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-175, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SIETE MARAVILLAS, clave 05-176, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	78	Obras y servicios	DRENAJE
2	1	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

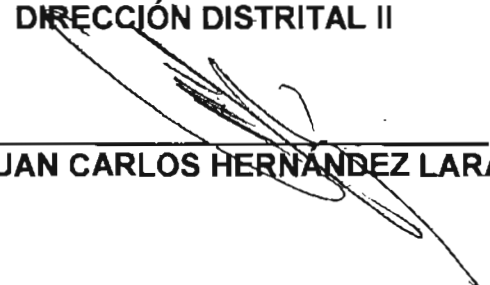
LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SIETE MARAVILLAS, CLAVE 05-176, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

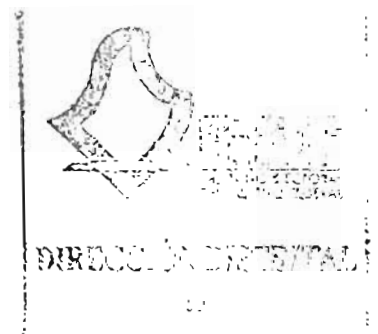
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SOLIDARIDAD NACIONAL, clave 05-177, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	97	Obras y servicios	CARCAMO DE BOMBEO AUTOMATIZADO, PARA EL DRENAJE DE LA COLONIA
2	8	Obras y servicios	CAMBIO DEL COLECTOR DEL DRENAJE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL, CLAVE 05-177, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DICISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



**DIRECCIÓN DISTRITAL
II**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

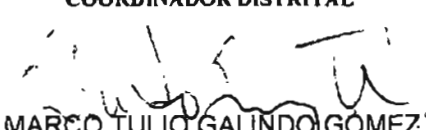
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SUTIC VALLEJO (U HAB), clave 05-178, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA SUTIC VALLEJO (U HAB), CLAVE 05-178, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



DIRECCIÓN DISTRITAL

II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana de 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TABLAS DE SAN AGUSTIN, clave 05-179, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Obras y servicios	BANQUETAS
2	34	Equipamiento	COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARIA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-181-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

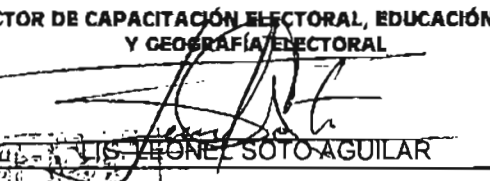
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPETATAL, clave 05-180, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	6	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. TEÓNEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

II

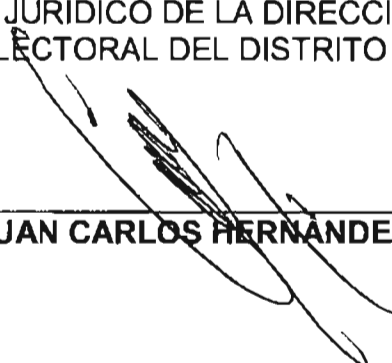
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA TEPETATAL, CLAVE 05-180, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPEYAC INSURGENTES, clave 06-181, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	ALUMBRADO PÚBLICO. LUMINARIAS
2	10	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL MARIA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO BARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VII

IEDF-DD-VII-CC-182-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLACAELEL, clave 05-182, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



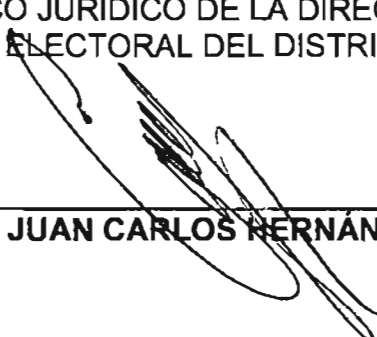
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

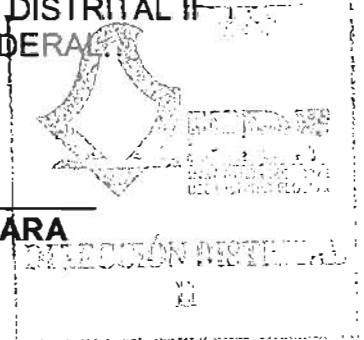
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **TLACAELEL**, CLAVE **05-182**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLACAMACA, clave 05-183, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

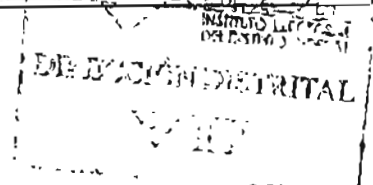
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	100	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
2	6	Equipamiento	COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA





LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN DISTRITAL

VOTE

IEDF-DD-VII-CC-183-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLALPEXCO, clave 05-184, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

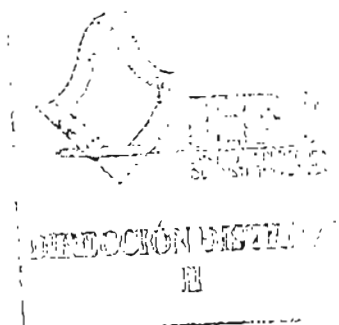
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	229	Equipamiento	APARATOS DEPORTIVOS
2	27	Obras y servicios	REENCARPETADO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL

COORDINADOR DISTITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTITAL



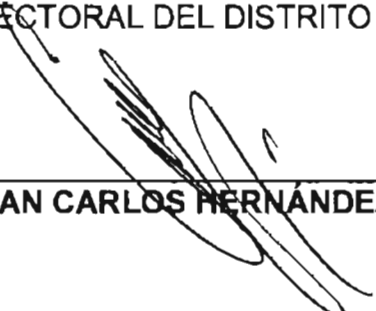
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

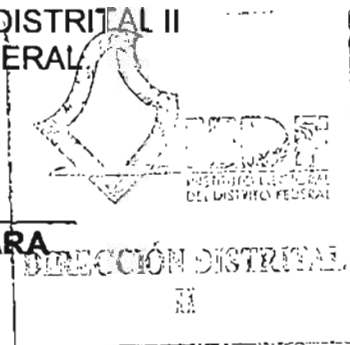
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **TLALPEXCO**, CLAVE **05-184**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

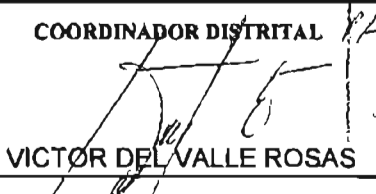
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES DE QUIROGA (U HAB), clave 05-185, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
2	5	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



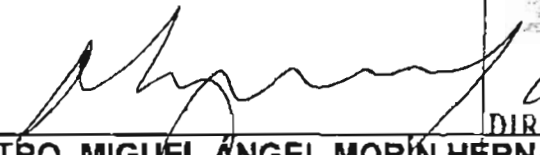
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

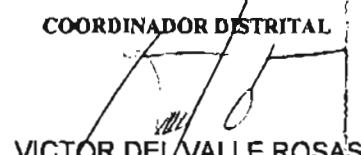
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES DE SAN JUAN (U HAB), clave 05-186, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

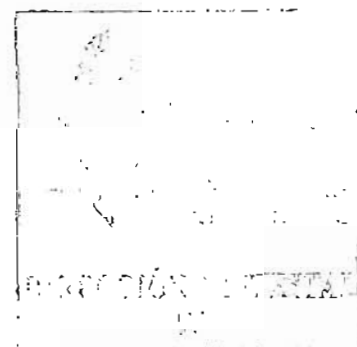
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ANGEL MORIN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



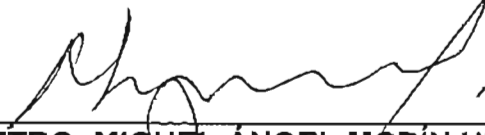
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

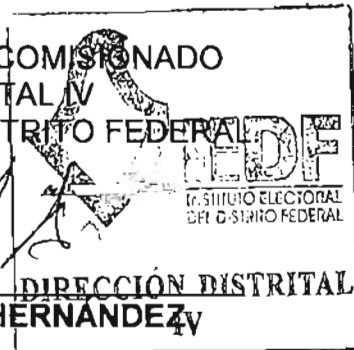
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ANGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

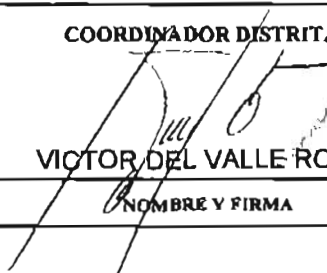
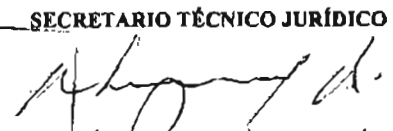
Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB), clave 05-187, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	PINTURA PARA BARDA PERIMETRAL
2	12	Infraestructura urbana	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MODULO DE VIGILANCIA
3	3	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES
4	0	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
IV

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

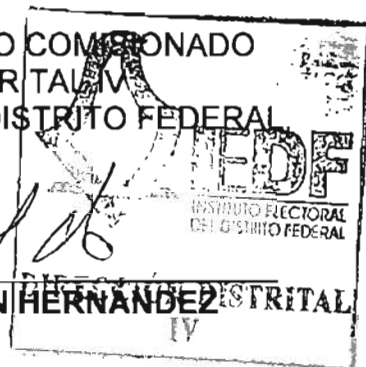
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

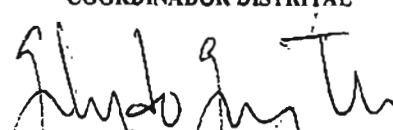
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES LINDAVISTA (FRACC), clave 05-188, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	74	Equipamiento	KIOSCO
2	78	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ NOMBRE Y FIRMA	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA TORRES LINDAVISTA, FRACCIONAMIENTO, CLAVE 05-188, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DICISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TRES ESTRELLAS, clave 05-189, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Infraestructura urbana	REHABILITACION DE AREAS VERDES
2	18	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	43	Equipamiento	CAMIÓN PARA BASURA (ECOLOGICO)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO Y JURÍDICO JUAN PABLO BARCO LAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

DIRECCIÓN TÉCNICA

VII

IEDF-DD-VII-CC-184-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

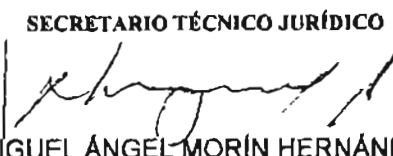
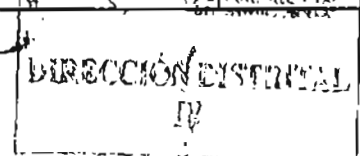
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TRIUNFO DE LA REPUBLICA, clave 05-190, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

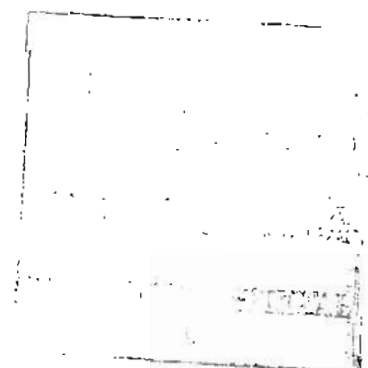
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	ESCALINATAS, ANDADORES DIGNOS
2	40	Prevención del delito	COLONIA SEGURA, ALUMBRADO PÚBLICO
3	60	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ




MAMH-IEDF-DD-I-CC311-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE DE MADERO, clave 05-192, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	MALLA CICLÓNICA SOBRE MURO DE CONTENCIÓN
2	31	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



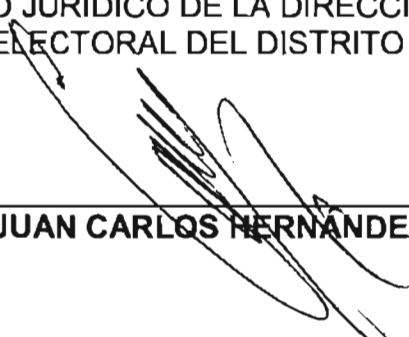
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

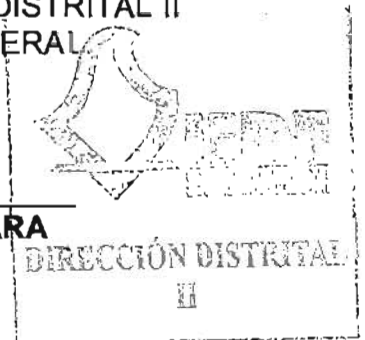
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA VALLE DE MADERO, CLAVE 05-192, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

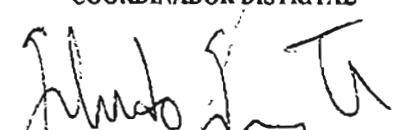
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE DEL TEPEYAC, clave 05-193, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	65	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA VALLE DEL TEPEYAC, CLAVE 05-193, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA





Distrito Federal



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLEJO PONIENTE, clave 05-195, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	8	Obras y servicios	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-187-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

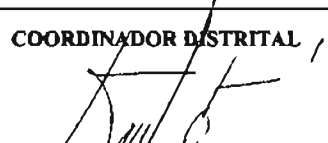
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VASCO DE QUIROGA, clave 05-196, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	16	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
3	15	Equipamiento	PLAZA CÍVICA, MEJORAMIENTO DE ASTA BANDERA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 VICTOR DEL VALLE ROSAS	 MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



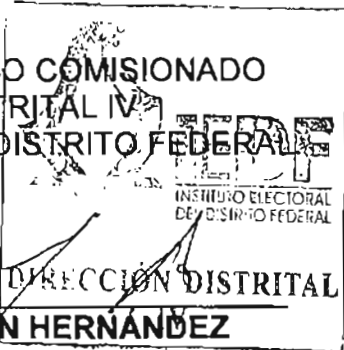
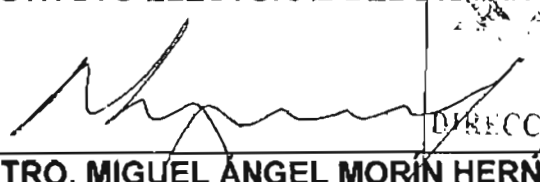
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERONICA CASTRO, clave 05-197, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
2	20	Obras y servicios	POR UN PASO MEJOR ESCALINATAS
3	6	Prevención del delito	VAMOS POR UNA COLONIA SEGURA LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

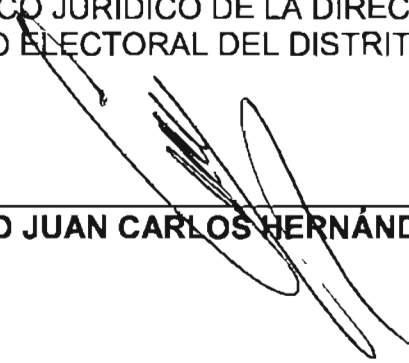
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. —————

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA VERONICA CASTRO, CLAVE 05-197, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. ———

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. —————

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

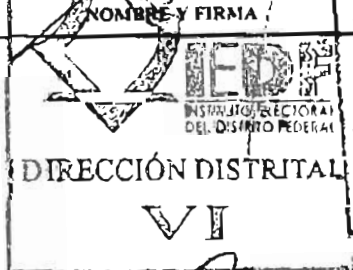
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA DE ARAGON (FRACC), clave 05-198, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENE	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	100	Prevención del delito	VIGILANCIA EXTREMA CON CUATRIMOTOS Y WALKIE TAKIE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>P.A.</i> MARIA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA

Antonio Cardenas
14/NOV/2011
ANTONIO CARDENAS LABASTIDA MILHANS



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA VILLA DE ARAGÓN (FRACC) CLAVE 05-198** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI



LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA GUSTAVO A MADERO, clave 05-199, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	82	Equipamiento	COLOCACIÓN LÁMPARAS SUBURBANAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADORA DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
VII



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-188-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

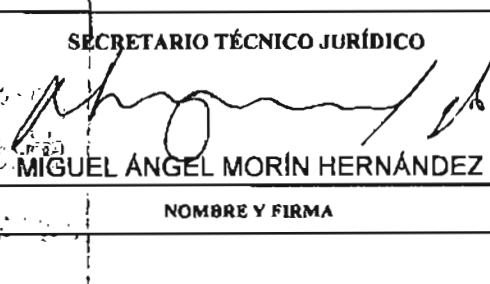
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo VILLA HERMOSA, clave 05-200, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	38	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ANGEL MORIN HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



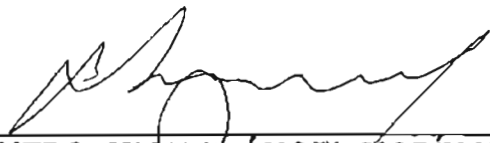
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ




MAMH-IEDF-DD-I-CC309-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VISTA HERMOSA, clave 05-202, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	300	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

IMPRESO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA



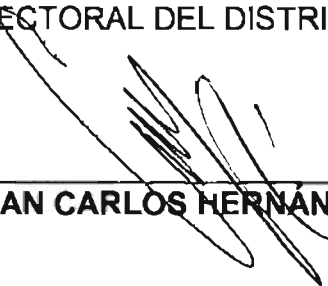
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

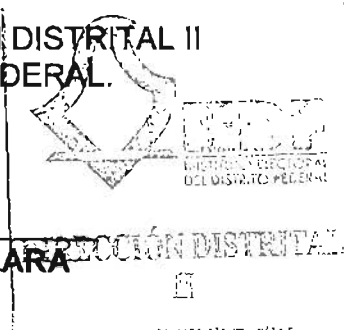
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, CLAVE 05-202, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

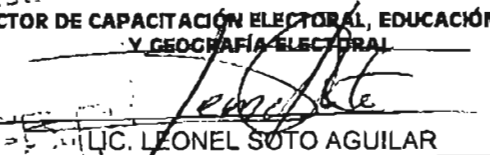
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZONA ESCOLAR ORIENTE, clave 05-205, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	19	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES NOMBRE Y FIRMA	 LIC. LEONEL SOTO AGUILAR NOMBRE Y FIRMA

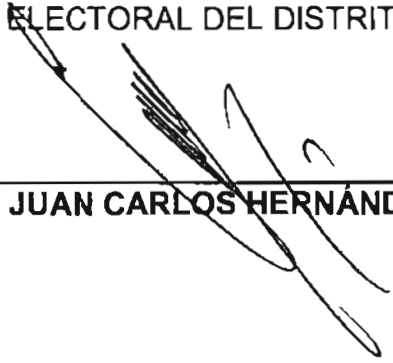
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

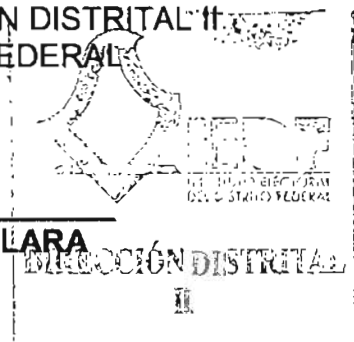
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA ZONA ESCOLAR ORIENTE, CLAVE 05-205, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 15 DE AGOSTO, clave 05-206, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	194	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	8	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

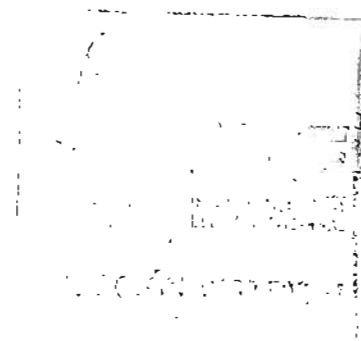
México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL IV

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

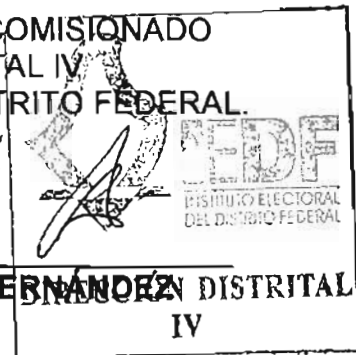
QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DISTRITAL IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 25 DE JULIO, clave 05-208, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011,

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, ESTAMPADO A COLOR
2	31	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CARLOS COLORADO
3	7	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
P.A. MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOMAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL VI

RECIBI
ERNESTO FRANK
14/11/2011
10:43 AM

COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA 25 DE JULIO CLAVE 05-208** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ VI



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 6 DE JUNIO, clave 05-211, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	91	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	30	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

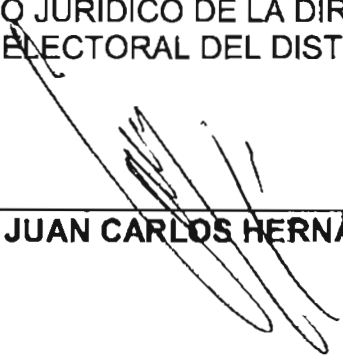
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

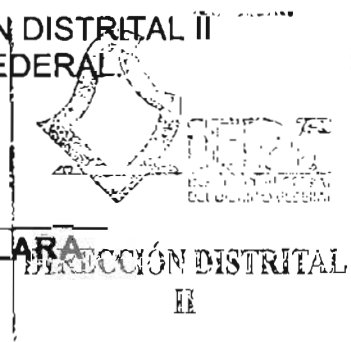
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS **RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA 6 DE JUNIO, CLAVE 05-211, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I.** -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 7 DE NOVIEMBRE, clave 05-212, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

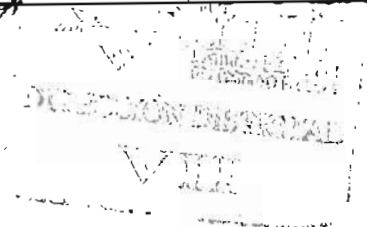
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	76	Obras y servicios	BANQUETAS
2	13	Obras y servicios	ELEVACIÓN DE GUARNICIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA





LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-153-11

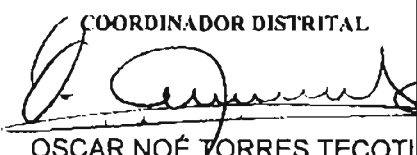
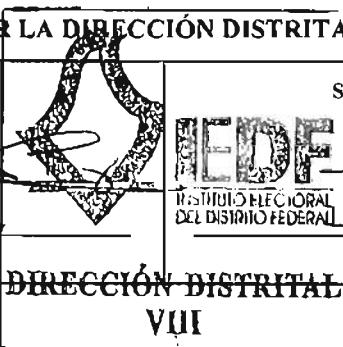
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA DE ARAGON, clave 05-213, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN 170 VIVIENDAS
2	15	Infraestructura urbana	SERVICIOS HIDRÁULICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
 COORDINADOR DISTRICTAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA VILLA DE ARAGÓN, CLAVE 05-213, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

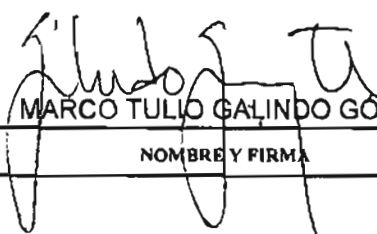
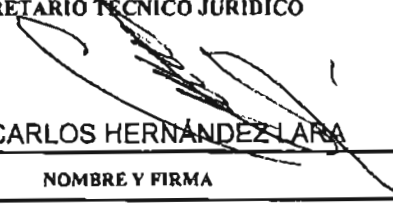
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JOYAS VALLEJO (U HAB), clave 05-214, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Infraestructura urbana	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS
2	44	Infraestructura urbana	CAMBIO DE MALLA CICLÓNICA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA JOYAS VALLEJO, UNIDAD HABITACIONAL, CLAVE 05-214, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAMPESTRE ARAGON I, clave 05-215, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Prevención del delito	ILUMINACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO
2	7	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	 ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
VI

COPIA CERTIFICADA

Recibi 8/13/11
Marina Ortiz Rubio
14-Nov-11

12:50 hrs.



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN I CLAVE 05-215** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

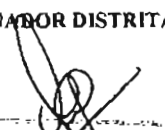
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAMPESTRE ARAGON II, clave 05-216, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011,

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN
2	10	Prevención del delito	ALARMAS VECINALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARÍA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA


DIRECCIÓN DISTRITAL
VI
14-11-2011
14:00 Hrs.


DIRECCIÓN DISTRITAL
VI

CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN II CLAVE 05-216** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

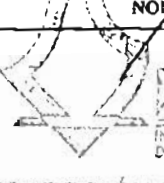
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CASAS ALEMAN (AMPL) I, clave 05-217, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>P.P.</i> MARÍA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRITAL VI	NOMBRE Y FIRMA


DIRECCIÓN DISTRITAL
VI

Copia Certificada
Guadalupe Acaspo H.
14- NOVIEMBRE-2011
1215



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CASAS ALEMÁN (AMP) I, CLAVE 05-217**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CASAS ALEMAN (AMPL) II, clave 05-218, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	27	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
P.A. MARÍA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR		 ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRICTAL 92/10.25	DIRECCIÓN DISTRICTAL COPIA CERTIFICADA	



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA CASAS ALEMÁN (AMP) II, CLAVE 05-218**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI**

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHALMA DE GUADALUPE I, clave 05-219, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Prevención del delito	SENDERO SEGURO LUMINARIAS
2	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **CHALMA DE GUADALUPE I**, CLAVE **05-219**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHALMA DE GUADALUPE II, clave 05-220, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BARANDALES
2	39	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MATENIMIENTO Ó DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES Ó CAMELLONES
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTITAL

COORDINADOR DISTITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y REGISTRO ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

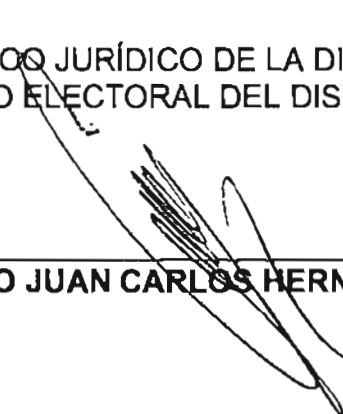
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

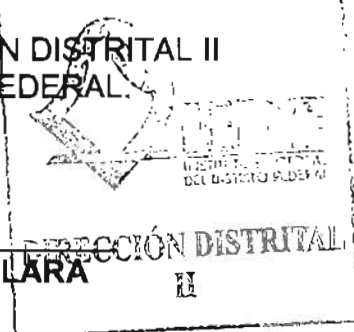
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **CHALMA DE GUADALUPE II**, CLAVE **05-220**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I, clave 05-221, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	25	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDALES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

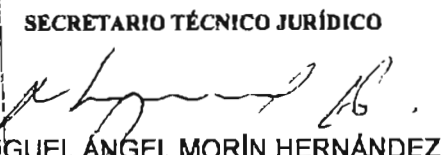
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) II, clave 05-222, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

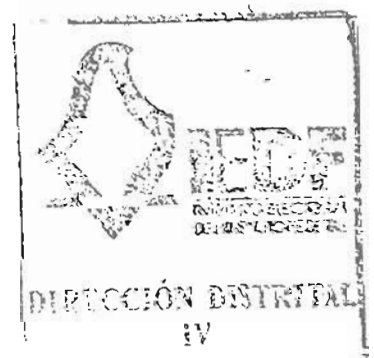
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	15	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
 VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA		 MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	
 DIRECCIÓN DISTRITAL IV			

COPIA CERTIFICADA



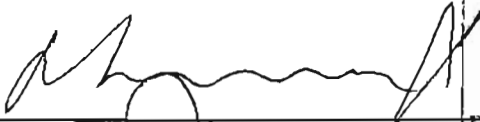
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA

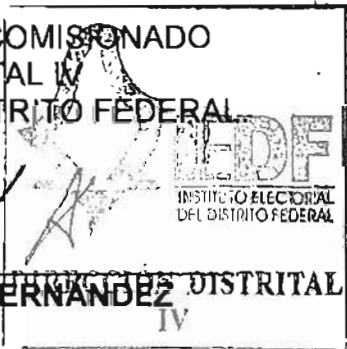
QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDUSTRIAL I, clave 05-223, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Infraestructura urbana	LUMINARIAS
2	8	Obras y servicios	REMODELACION DEL MERCADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Signature]</i> MARIA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Signature]</i> JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL


LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ


DIRECCIÓN DISTRITAL

VII

IEDF-DD-VII-CC-171-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INDUSTRIAL II, clave 05-224, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TÍTULO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE REJAS Y ALUMBRADO POSTE CORTO TIPO VELA EN PARQUE MA. LUISA
2	11	Obras y servicios	LUMINARIAS PARA PARQUES Y CAMELLON
3	37	Obras y servicios	LUMINARIAS DE POSTE CORTO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PENA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

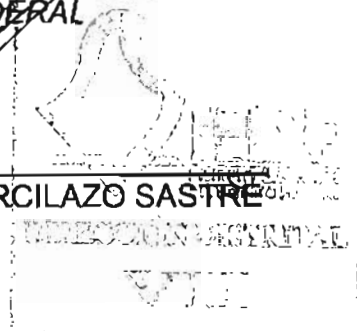
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



IEDF-DD-VII-CC-172-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

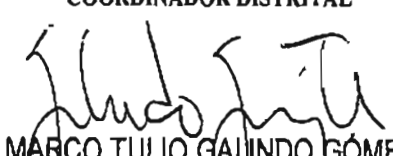
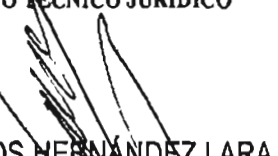
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

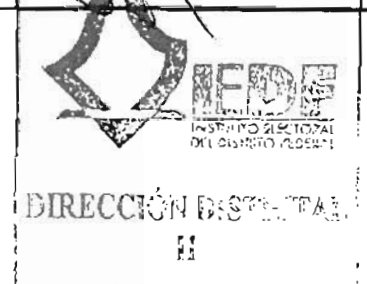
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LINDAVISTA I, clave 05-225, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Prevención del delito	MOTOPATRULLAS MODELO 149C.C
2	0	Prevención del delito	DOS MOTOPATRULLAS CUATRIMOTO MODELO 249CC
3	40	Infraestructura urbana	DOMO CULTURAL
4	4	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LINDAVISTA I, CLAVE 05-225, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

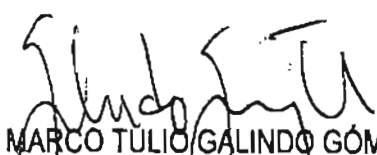
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LINDAVISTA II, clave 05-226, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Infraestructura Urbana	BANQUETAS DIGNAS (CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS)
2	18	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
3	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA LINDAVISTA II, CLAVE 05-226, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MARTIN CARRERA I, clave 05-227, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

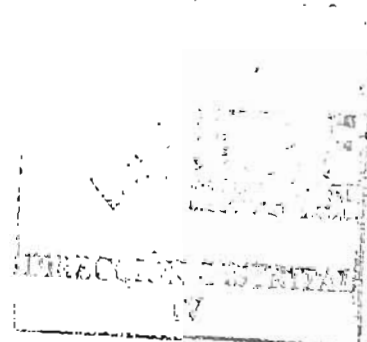
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	71	Equipamiento	REMDELACIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

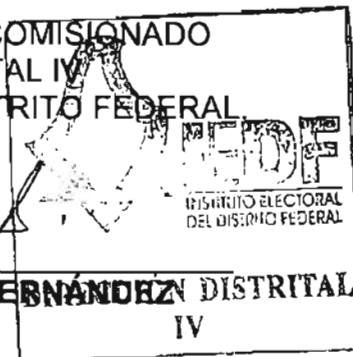
QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DISTRITAL
IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo MARTIN CARRERA II, clave 05-228, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	72	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES
3	6	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



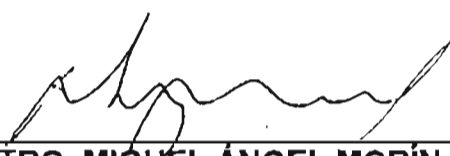
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

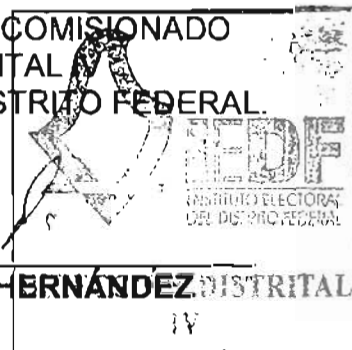
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA ATZACOALCO I, clave 05-229, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	103	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	6	Obras y servicios	PODA Y RETIRO DE ARBOLES
3	36	Obras y servicios	PINTURA DE FACHADAS
4	3	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL <i>[Firma]</i> VICTOR DEL VALLE ROSAS NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> MIGUEL ANGEL MORIN HERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN EL **RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DISTRITAL
IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA ATZACOALCO II, clave 05-230, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	115	Obras y servicios	ESTRENA TÚ BANQUETA
2	17	Prevención del delito	ILUMINA TÚ CALLE

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



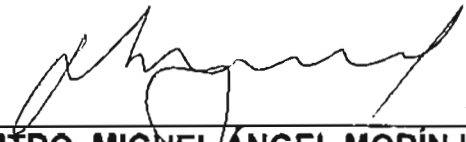
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

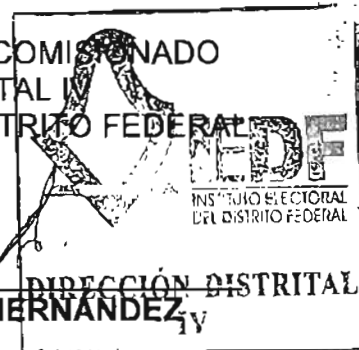
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, IV



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

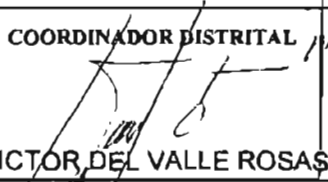
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo NUEVA ATZACOALCO III, clave 05-231, Delegación Gustavo A. Madero.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	78	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
VICTOR DEL VALLE ROSAS	MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

COPIA CERTIFICADA



MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ, COMISIONADO COMO SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

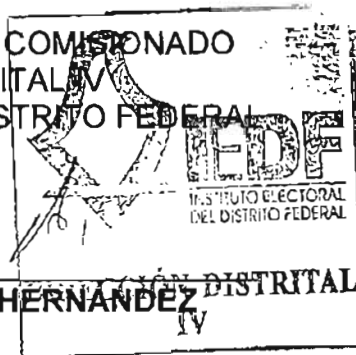
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA EN TAMAÑO OFICIO, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN **EL RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE OPINIÓN, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL IV. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO COMISIONADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL IV
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL


MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORÍN HERNÁNDEZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

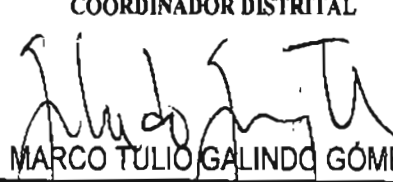
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESO NACIONAL I, clave 05-232, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	DESASOLVE
2	10	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES
3	3	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA PROGRESO NACIONAL I, CLAVE 05-232, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

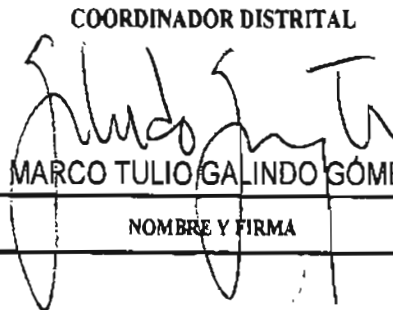
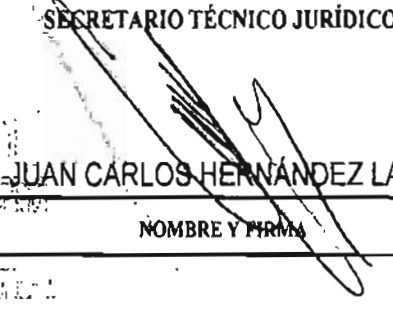
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital II con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESO NACIONAL II, clave 05-233, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD (MOTONETAS)
2	48	Prevención del delito	ALARMA VECINAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
MARCO TULIO GALINDO GÓMEZ	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN II, Y 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE **UNA FOJA ÚTIL**, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE DE LA COLONIA PROGRESO NACIONAL II, CLAVE 05-233, CORRESPONDIENTE AL II DISTRITO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DIRECCIÓN DISTRITAL II**



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROVIDENCIA I, clave 05-234, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	87	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	6	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>P.D.</i>  MARIA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR	 ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Reservado Original
14/11/11

DIRECCIÓN DISTRITAL VI
13:45 horas

DIRECCIÓN DISTRITAL VI

COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PROVIDENCIA I, CLAVE 05-234**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 20 ; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROVIDENCIA II, clave 05-235, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	82	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	48	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

COPIA CERTIFICADA

14/NOV/2011

11:20



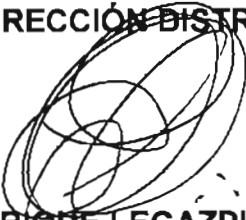
LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PROVIDENCIA II, CLAVE 05-235**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI**


LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROVIDENCIA III, clave 05-236, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	33	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARÍA DEL PILAR CHAVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí original
Margarita v. Hernández
14-XI-11
11:35



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA PROVIDENCIA III, CLAVE 05-236**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

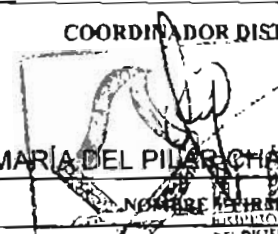
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FELIPE DE JESUS I, clave 05-237, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
2	36	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	55	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ COVARRUBIAS NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL VI	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ENRIQUE LEGAZPI CRUZ NOMBRE Y FIRMA

Recibi Original
Dose de Jesus 26/11/11
1:45

COPI CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS I CLAVE 05-237**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FELIPE DE JESUS II, clave 05-238, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>M. P.</i> MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	<i>[Firma]</i> ENRIQUE SEGAZPI CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

recibi original
Maria Isabel Rojas Cervantes

[Firma]

14 Nov 2011
12:00 hr.



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS II CLAVE 05-238**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI**

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

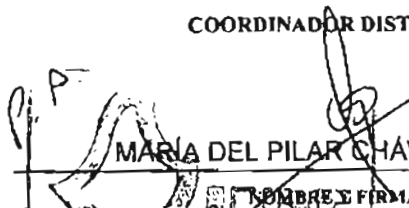
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FELIPE DE JESUS III, clave 05-239, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL
2	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FRONTÓN
3	82	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO CON ASTA BANDERA Y MONUMENTO A MORELOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARIA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR NOMBRE Y FIRMA  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL VI	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ENRIQUE LEGAZPI CRUZ NOMBRE Y FIRMA  INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL VI

COPIA CERTIFICADA

Celia Rojas Guerrero

14/11/2011

11:13:35



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS III CLAVE 05-239**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

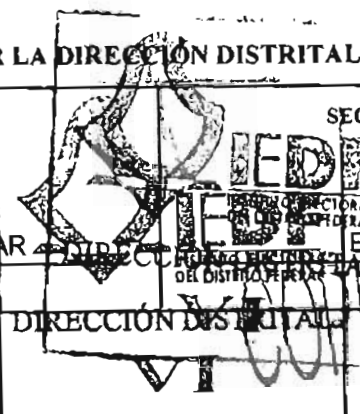
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FELIPE DE JESUS IV, clave 05-240, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Obras y servicios	RED DE DRENAJE PLUVIAL Y SUBCOLECTORES
2	14	Obras y servicios	REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES
3	10	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
4	1	Equipamiento	RETIRO DE MALLA Y REHABILITACIÓN DE KIOSKO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ TOVAR	ENRIQUE LEGARÍA CRUZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

 DIRECCIÓN DISTRITAL VI

Recibi original María Isma
Guerrón García Isma Guerrero
14/11/2011 hora 11:45 am.



LICENCIADO ENRIQUE LEGAZPI CRUZ, SECRETARIA TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS IV, CLAVE 05-240**, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA VI DIRECCIÓN DISTRITAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VI

LIC. ENRIQUE LEGAZPI CRUZ



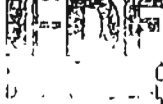
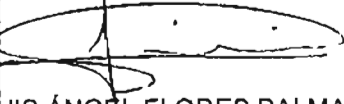
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) I, clave 05-241, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Equipamiento	MI PROYECTO
2	20	Prevención del delito	TONATIUH

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL			
COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
			
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL		LUIS ÁNGEL FLORES PALMA	
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 1ª. SECCIÓN (U HAB) I, CLAVE 05-241, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

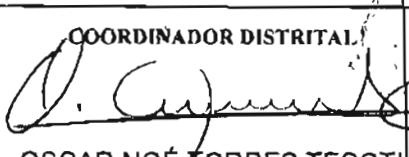
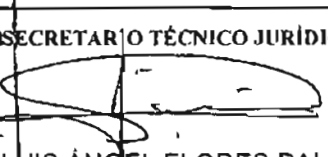
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) II, clave 05-242, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	45	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	9	Obras y servicios	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
3	6	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 1ª. SECCIÓN (U HAB) II, CLAVE 05-242, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



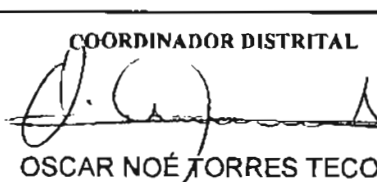
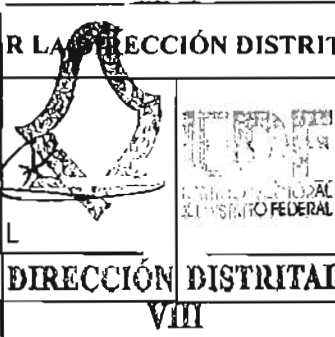
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) I, clave 05-243, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	CUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Equipamiento	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	12	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y BANQUETAS
3	22	Prevención del delito	LUMINARIAS CORTAS
4	11	Obras y servicios	PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO
5	21	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ANDADORES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL			
COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
			
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL		LUIS ÁNGEL FLÓRES PALMA	
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRICTAL VIII	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª. SECCIÓN (U HAB) I, CLAVE 05-243, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



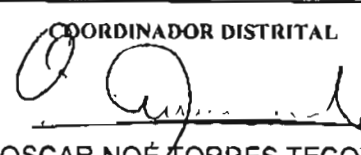
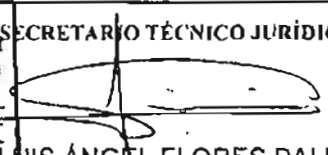
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCIÓN (U HAB) II, clave 05-244, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Equipamiento	REHABILITACIÓN ÁREAS VERDES
2	86	Equipamiento	PAQUETE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO ÚLTIMA GENERACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL			
COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL		LUIS ÁNGEL FLORES PALMA	
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª. SECCIÓN (U HAB) II, CLAVE 05-244, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



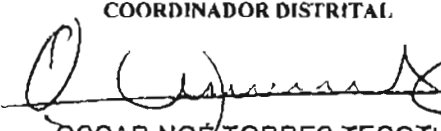
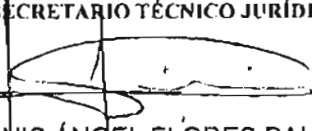
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) I, clave 05-245, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	27	Obras y servicios	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES
3	3	Obras y servicios	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS CANCHAS DEPORTIVAS MULTIFUNCIONALES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 4ª. Y 5ª. SECCIÓN (U HAB) I, CLAVE 05-245, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII,-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

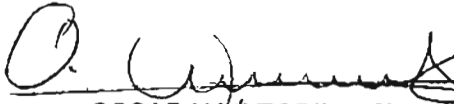
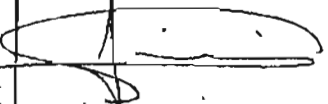
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) II, clave 05-246, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TÍTULO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
2	26	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES, REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES
3	5	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
4	7	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
5	19	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD, CUATRO CUATRIMOTOS, INC. SERV. MTO. Y PARTES PARA UN AÑO.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTL	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
VIII

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
VIII



LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 4ª. Y 5ª. SECCIÓN (U HAB) II, CLAVE 05-246, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



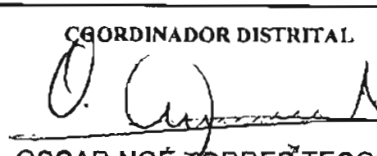
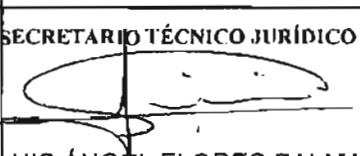
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I, clave 05-247, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	15	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL			
 COORDINADOR DISTRICTAL OSCAR NOÉ TORRES TECOTL NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRICTAL V	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 7ª. SECCIÓN (U HAB) I, CLAVE 05-247, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

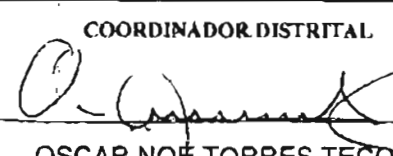
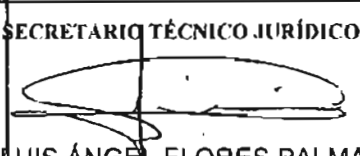
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I, clave 05-248, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	CATEGORÍA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	44	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	36	Equipamiento	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F., a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
OSCAR NOÉ TORRES TECOTE	LUIS ÁNGEL FLORES PALMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL VIII	





LICENCIADO LUIS ÁNGEL FLORES PALMA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 7ª. SECCIÓN (U HAB) II, CLAVE 05-248, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL VIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. LUIS ÁNGEL FLORES PALMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLEJO I, clave 05-249, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

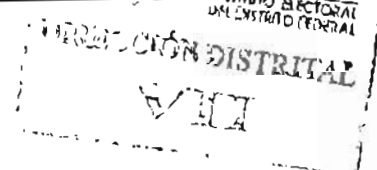
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Obras y servicios	LUMINARIAS
2	94	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL MARÍA EUGENIA FLORES PEÑA NOMBRE / FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE NOMBRE / FIRMA





LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ



1EDF-DD-VII-CC-185-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital VII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLEJO II, clave 05-250, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

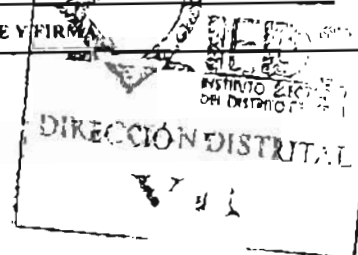
COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	153	Prevención del delito	ALUMBRADO PUBLICO
2	12	Equipamiento	APARATOS EJERCITADORES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORD. D. DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARIA EUGENIA FLORES PEÑA	JUAN PABLO GARCILAZO SASTRE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LIC. JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA VII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA VII DIRECCIÓN
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO JUAN PABLO GARCILAZO SASTRÉ

IEDF-DD-VII-CC-186-11

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

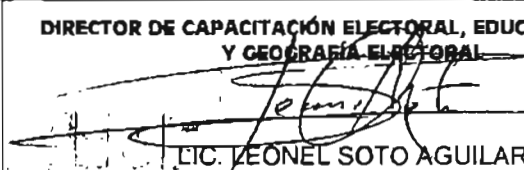
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZONA ESCOLAR I, clave 05-251, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
2	2	Prevención del delito	PATRULLA
3	1	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DE PROYECTO Y OBRA DEL ANDADOR CALLE PREPARATORIAS
4	5	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE PARQUE Y JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

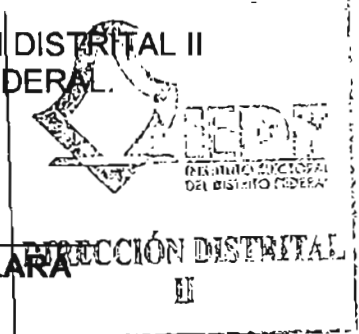
CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA **ZONA ESCOLAR I**, CLAVE **05-251**, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA



JCHL

IEDF-DD-II

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital I con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZONA ESCOLAR II, clave 05-252, Delegación Gustavo A. Madero, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	86	Obras y servicios	BOCAS DE TORMENTA
2	26	Obras y servicios	LIMPIEZA DEL VASO REGULADOR LA LAGUNA
3	16	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ACEVES	LIC. LEONEL SOTO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

1

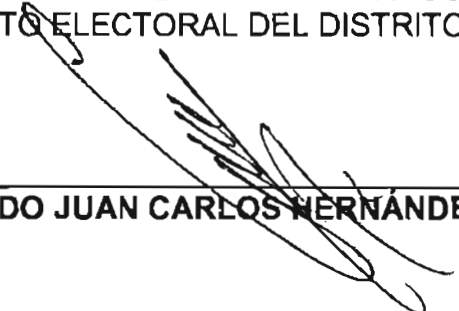
EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IEDF/UALAOD/1729/2011, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL DENOMINADA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN** EN LA QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA DEFINIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE SE APLICARÁ LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA COLONIA ZONA ESCOLAR II, CLAVE 05-252, UBICADA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL DISTRITO I DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL I. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL II
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ LARA

JCHL

IEDF-DD-II